
Autoinforme de acreditación

Escuela de Doctorado

Departamento de Filología Española

Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura
y Literatura Comparada

Bellaterra, 1 de junio de 2022

0. Datos identificadores básicos del programa

Universidad	Universitat Autònoma de Barcelona
Nombre del Centro	Escola de Doctorat
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
Código RUCT	5601055
Curso académico de implantación	2013-2014
Coordinador/responsable académico	Gonzalo Pontón Gijón
Órgano de aprobación del informe	Comisión Académica del Programa de Doctorado
Fecha de aprobación del informe	9 de junio de 2022

Índice

1. Presentación del programa de doctorado	4
2. Proceso de elaboración del autoinforme de acreditación	9
3. Valoración del logro de los estándares de acreditación	12
Estándar 1: Calidad del programa formativo	12
1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.	13
1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas.....	25
Estándar 2: Pertinencia de la información pública	27
Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de calidad (SGIC)	29
Estándar 4: Adecuación del profesorado	30
4.1 El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.	31
4.2 El profesorado es suficiente y tiene la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.	35
4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización de los estudiantes.....	38
4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.....	38
Estándar 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje	41
5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.	41
5.2. Los servicios al alcance de los doctorandos soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	45
Estándar 6. Calidad de los resultados	47
6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de calificaciones para la Educación Superior (MCC) para los programas de doctorado.	47
6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos que se derivan son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.	55
6.3. Los doctorandos y doctorandas, las personas tituladas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa y con sus resultados.	59
6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.	61
4 Relación de evidencias	63

1. Presentación del programa de doctorado

A modo de síntesis inicial, el Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, desde su regulación por el Real Decreto 99/2011, ha presentado un total de **32 tesis doctorales** hasta el curso 2020-2021, y hay **4 tesis** más en estado muy avanzado de redacción, próximas a su depósito. El número de inscritos a lo largo del período objeto de evaluación asciende a **82 personas**, y en el presente (curso 2021-2022) cuenta con **56 doctorandos/as**.

El Programa puede considerarse una **oferta** prácticamente **única** -en su especificidad- en el panorama universitario español. Ello implica también un alumnado de acceso con un **perfil ajustado** a los estudios. Por esa vía podemos afirmar también que existe una plena **conexión** entre la **oferta** formativa y los **resultados** que se alcanzan. El estudiantado, por su procedencia, presenta un destacable **perfil internacional**, como también lo tiene su investigación, traducida hasta la fecha en **6 tesis con mención internacional o cotutela**, y otras 2 en curso que optan a la mención internacional. Los **índices de satisfacción** que el CEI ha podido recabar son **altos o muy altos** en todos los ámbitos. La **trayectoria profesional** de las personas doctoras en el Programa se vincula, en un porcentaje muy significativo, a **puestos de trabajo en la universidad** o en ámbitos de investigación. En estos casos, el doctorado en nuestro Programa no ha significado simplemente un punto de llegada, sino la plataforma de un ulterior desarrollo profesional.

El Programa cuenta con un equipo docente de **26 profesores y profesoras**, con paridad de género, y este equipo puede aducir en el presente **26 proyectos competitivos en vigor** (internacionales, nacionales y autonómicos), para un total de **41 proyectos competitivos** a lo largo del período objeto de evaluación. Entre ellos se incluyen **5 proyectos reconocidos SGR-Cat**, de **4** de los cuales son **Investigadores Principales** personas integrantes del profesorado. Hay también un proyecto **ERC-Starting Grant**, con gran capacidad de captación de talento investigador en formación. En su conjunto es una plantilla de **alto rendimiento investigador**, acreditada en su totalidad, con el **100%** del profesorado que forma o ha formado **parte de proyectos competitivos** a lo largo del período a considerar. Más de un **80%** de la plantilla profesoral cuenta con tramo de investigación en vigor (**sexenio vivo**). El profesorado en su conjunto **publica** de manera continuada en revistas científicas y en editoriales ubicadas en posiciones destacadas de los principales **índices y repertorios internacionales**. Es un profesorado integrado en **redes de investigación** internacionales, con **distinciones personales** de reconocimiento a los méritos de investigación (ICREA Academia y premios afines) y participativo en **procesos de evaluación y acreditación** de la investigación, tanto a nivel nacional como europeo.

Todos estos aspectos, que aquí enumeramos en apretada sucesión, se detallarán, con las evidencias correspondientes, a lo largo del autoinforme y sus diversos estándares.

A ello queremos añadir que el Programa de Doctorado se fundamenta en una trayectoria **larga, consolidada** y de **excelencia** en el ámbito de conocimiento, tanto en el nivel de pregrado como en el de postgrado, y es una puesta al día, con las mejoras oportunas (en el equipo docente, líneas de investigación, actividades formativas, etc.), de una tradición significativa por su continuidad, coherencia y resultados. Dedicaremos una parte de la presentación a exponerlo en sus trazos fundamentales.

Antecedentes: un contexto histórico pionero y de excelencia

La relación de la UAB con la Teoría de la Literatura y la Literatura Comparada es **pionera, de excelencia y con proyección internacional**. La UAB fue la **primera universidad del Estado** que contó con una cátedra de Literatura Comparada. Fue en el año 1982, cuando se nombró al profesor Claudio Guillén catedrático extraordinario en esa materia. Guillén fue considerado, hasta su fallecimiento en 2007, como el impulsor del comparatismo en España, y gozó de un reconocimiento internacional por su previo desempeño en las Universidades de San Diego, Princeton y Harvard, en años decisivos para el desarrollo de la disciplina. A su llegada a España se convirtió en el presidente de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada. Su magisterio docente, su manera de enfocar las cuestiones metodológicas y su reivindicación constante de una mirada supranacional hacia los fenómenos literarios canalizaron un impulso que explica la significación y evolución, en la UAB, del Programa de Doctorado que hoy se acredita, con su diseño y líneas de investigación, en los que han influido y confluído las aportaciones y dedicación de varias generaciones docentes a lo largo de cuatro décadas.

Con la aparición administrativa, en virtud de la Ley de Educación de 1983, del área de conocimiento en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (desgajada de la antigua área de Crítica Literaria y Lingüística General), fue nuevamente la UAB la universidad que asumió el liderazgo nacional en el ámbito de estudios, con el proyecto e **implantación de la primera licenciatura en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada** que se ofreció en España (curso 1994-1995), y que estuvo vigente durante quince años, hasta su desaparición en el curso 2008-2009. La aportación del profesor Enric Sullà (catedrático del área en la UAB y jubilado en 2017) fue decisiva a este respecto, como lo fue su **papel impulsor de la primera Asociación Española de Teoría de la Literatura (ASETEL)**, fundada en 1993 y que todavía hoy vertebra los intereses del área de conocimiento. Nuestro plan de estudios sirvió de referencia, y a menudo de modelo, para las demás titulaciones de segundo ciclo que fueron surgiendo en años posteriores en distintas universidades españolas (Extremadura, Granada, Santiago, Valladolid, etc).

Se consolidaba así en la UAB un grupo de profesionales con un perfil específico en estos estudios, que iría adquiriendo una capacidad y definición investigadora que atraería a estudiantes de muy diversa formación preliminar y procedentes de distintos puntos de la geografía española. Gran parte de la plantilla numeraria del área de conocimiento – que constituye además el núcleo más significativo, por actividad y visibilidad, del

Programa de Doctorado— se formó y asentó en ese **nuevo y estimulante contexto** de crecimiento y definición de horizontes metodológicos, docentes e investigadores. Este contexto no sería completo si no se mencionara también el posterior Máster Oficial en Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales" [[Evidencia 1](#)], así como la oferta formativa que propone, y su capacidad de encauzar a un número significativo de estudiantes graduados hacia una investigación doctoral con garantías, a menudo en nuestro propio Programa.

Una oferta formativa coherente, actual e internacionalizadora

Los orígenes del doctorado, como cursos específicos de tercer ciclo, y bajo la denominación de "Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada", se remontan al curso 1985-1986 (RD 185/85) y desempeñaron una importante función de orientación —y visibilización— de nuestro ámbito específico de estudios dentro del Departamento de Filología Española de la UAB, al que los profesores del área han estado siempre adscritos. Fases sucesivas del Doctorado, que tuvo Mención de Calidad entre los años 2006 y 2009, tienen que ver con distintos Decretos: así, el que se implementó en el curso 1999-2000 (RD 778/98), el del RD 1393/2007 y el actual Programa (RD 99/2011), implantado en el curso 2014-2015 y objeto de la presente acreditación.

Las personas doctorandas a las que tenemos ocasión de dirigir proyectos de tesis doctoral nos solicitan porque consideran que nuestro Programa es el adecuado para **asimilar y aplicar los nuevos paradigmas internacionales** de nuestro campo de conocimiento, que se concreta en el viraje que han experimentado la Teoría de la Literatura y Literatura Comparada en los últimos decenios: estudios en los que la literatura (siendo el centro de la indagación) incorpora planteamientos antropológicos, filosóficos, sociológicos, políticos e histórico-culturales. Se ha producido una ampliación hacia cuestiones existenciales, de identidad y diversidad, con su correspondiente problemática, y relacionadas con todo lo que tiene que ver con la transformación de las sociedades y las personas. Esta mirada que desborda lo local y lo nacional para instalarse en la supranacionalidad y la transversalidad, en compañía de un interrogar teórico adaptado a las nuevas preguntas y retos que la disciplina y la sociedad acometen, explica el significativo grado de **internacionalización** de las personas que se doctoran con nosotros.

Nuestro Programa de Doctorado cumple la exigencia de ofrecer **líneas de investigación lo suficientemente amplias y genéricas** (dentro de la actualidad y tendencias del campo de estudios) para atraer a aquellas personas que desean realizar una investigación literaria marcada por el perfil teórico-comparatista. Estas líneas (que se detallan y comentan por extenso más abajo, estándar 1.1) cubren un **arco diacrónico radicalmente amplio**: desde el estudio de la gran tradición literaria y cultural occidental grecolatina y su reformulación medieval, renacentista y barroca, hasta la investigación de géneros tan contemporáneos como la ciencia-ficción, la autoficción y los géneros narrativos en los medios de comunicación, o todo el ámbito de lo fantástico. Especial cuidado encuentra

también el estudio y difusión, desde perspectivas teórico-comparatistas, de la literatura y cultura catalanas, siendo consecuentes con el perfil fundacional de la UAB. Por último, encuentran su lugar todos aquellos estudios sobre las **identidades de género, el debate sobre la diversidad étnica en su proyección estética y el activismo social** que siempre ha distinguido al discurso literario. Teniendo en cuenta que el marchamo de "Estudios Culturales" forma parte de la denominación de nuestro Máster Oficial, y que nos sentimos vinculados a los modelos de docencia y formación impartidos en él, no solo damos cabida a la investigación de la literatura propiamente dicha sino a sus **interrelaciones con otros discursos**, especialmente el audiovisual, pero también el musical y el pictórico. A todo ello se suma una particular consideración de las nuevas condiciones de pensamiento, expresión y circulación que suponen los medios digitales. Gracias al conjunto de profesorado de los diferentes departamentos con los que mantenemos vinculación (tanto dentro como fuera de nuestra universidad), suele ser viable el acomodo de tales proyectos. Así lo corroboran los títulos de las tesis defendidas y en curso.

El Doctorado, y el área en general, ha observado desde siempre **dos buenas prácticas** fundamentales a la hora de programar la actividad docente a todos los niveles. En primer lugar, **integrar a otros doctores/as de distintos departamentos de la UAB** con un horizonte de investigación afín, susceptible de encaje en el área de conocimiento, para enriquecer de este modo las perspectivas transversales del Programa con un mayor número de profesionales. A esta práctica se suma otra: la que detecta **el talento en formación** en la propia sede y luego lo **promueve** a posiciones destacadas, como la integración en el programa mediante la dirección o codirección de tesis. Ambos aspectos se detallan abajo, al principio del estándar 4.

El Programa en el contexto de la oferta doctoral (en la UAB y en el sistema universitario español)

Definido positivamente por nuestra propia tradición de estudios y escuelas, el Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada convive **en armonía y sin solapamientos** con otros programas afines o vecinos de entre los casi 70 ofrecidos en el presente por la Universitat Autònoma de Barcelona [\[Evidencia 2\]](#). Lo mismo puede afirmarse con respecto al ámbito autonómico y nacional [\[Evidencia 3\]](#). En resumidas cuentas, **nuestra oferta formativa puede considerarse única**, lo que permite su percepción y eventual elección con toda claridad por parte de las personas candidatas.

Cabe, así, redactar una tesis de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada en otras sedes universitarias, pero la diferencia que supone contar con un programa de doctorado **específico, centrado en la disciplina e integrado por un nutrido grupo de expertos docentes e investigadores, con reconocimiento internacional**, es algo que podemos considerar prácticamente **exclusivo** de nuestra universidad. Es circunstancia que se suma a las que explican el interés que manifiestan en nuestro Programa no solo

estudiantes de nuestra universidad o comunidad autónoma, sino del **resto de España** y también **extranjeros**: un porcentaje proveniente de diferentes países europeos (Alemania, Islandia, Italia, Reino Unido), una cifra muy significativa de estudiantes latinoamericanos (procedentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú), y en los últimos años la incorporación de estudiantes de países asiáticos (sobre todo de China, pero también de la India, Irán y Turquía), cuyo trabajo ha comenzado a arrojar resultados estimulantes y tesis de calidad, perfectamente adecuadas a los estándares internacionales.

Funciones de la CAPD y valores del autoinforme

El órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del Programa de Doctorado es la Comisión Académica del Programa (CAPD), que también vela por el progreso en la investigación, supervisa la formación del alumnado y participa en la autorización de la presentación de la tesis doctoral. En el momento presente, la CAPD en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada la componen los cuatro doctores y doctoras siguientes: Pere Ballart Fernández, Jordi Julià Garriga, Gonzalo Pontón Gijón (coordinador) y Meri Torras Francès.

En el presente autoinforme queda argumentado, y a nuestro entender probado, que la concepción general del Programa de Doctorado es **pertinente** y **concita el interés** de nuestro alumnado potencial. Por número de demandas de información, por la coherencia entre los estudios ofrecidos, el potencial de investigación del Programa, las líneas y méritos de investigación del profesorado, las solicitudes de admisión y las muestras de interés, así como por el nivel de satisfacción de los/las alumnos/as, aspectos sobre los que se irá reflexionando en los distintos apartados del presente autoinforme, quedan claro el **interés**, la **calidad**, la **adecuación**, la **transversalidad** y la **internacionalización** de la oferta, que aspira a una **progresión constante hacia la excelencia** en todos sus ámbitos.

2. Proceso de elaboración del autoinforme de acreditación

Según lo establecido por la normativa que regula el proceso de acreditación de los programas de doctorado, el coordinador del Programa en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada ha constituido un **Comité de Evaluación Interna (CEI)** que ha sido el responsable del Informe de Autoevaluación. Tras tratarlo con la Dirección del Departamento de Filología Española, y atendiendo a los requisitos de composición preestablecidos (un tutor de tesis, un director, al menos un alumno, un representante del apoyo técnico y el coordinador del Programa), así como a la experiencia y el cumplimiento de tales requisitos, se propuso ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado que el CEI quedara constituido por las siguientes personas, mencionadas en orden alfabético: Jordi Julià Garriga, Lorenzo Martín del Burgo García, Tamara Martínez Jiménez, Gonzalo Pontón Gijón, Melina Rodríguez Marín y Meri Torras Francès.

Los Dres. Julià y Torras forman parte del CEI en calidad de directores de tesis, y la Dra. Torras en particular como tutora de muchas otras. El Dr. Julià es el actual **coordinador** del ya mencionado **Máster Oficial** “Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales”, y ha pilotado el proceso correspondiente de acreditación de tales estudios hace poco más de un año. El Dr. Julià, además, fue **alumno de la primera promoción** de la licenciatura de segundo ciclo en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y es doctor en la especialidad por la UAB. La Dra. Torras es uno de los **miembros de mayor reputación** del Programa: ha sido **directora del Doctorado** en anteriores decretos, así como **coordinadora del Máster**, y es la principal figura de la línea de investigación en **Estudios de Género y Sexualidad**, una de las más consolidadas y exitosas en términos académicos de todo el Programa de Doctorado, así como la persona del Programa con un **mayor número de tesis en su haber** (un total de 12, entre direcciones y codirecciones). A ello se suma, en atención a la perspectiva de género en la elaboración del este autoinforme, su labor como promotora y coordinadora del **Grado en Estudios Socioculturales de Género** y su participación en el **Consejo Asesor del Observatori per a la Igualtat** de la UAB.

Entre los doctorandos se proponen Lorenzo Martín del Burgo y Tamara Martínez: se opta por **dos miembros**, y no uno solo, porque se estima conveniente representar el **doble perfil** de las personas doctorandas que realizan su investigación con una beca y en el seno de un grupo de investigación de excelencia, y aquellas que lo hacen sin contar con ese apoyo. Además, ninguna de estas dos personas es dirigida por ninguno de los miembros del CEI, lo que implica mayor pluralidad en los perfiles formativos y tutoriales.

Melina Rodríguez es la responsable de los aspectos administrativos del Programa desde junio de 2019 y Gonzalo Pontón es el coordinador del Programa desde abril de 2019. Ambos iniciaron, pues, su vinculación a los respectivos cargos en fechas muy próximas y han trabajado en estrecha colaboración durante los últimos tres años.

Tras contactar con todos los implicados y confirmar su disponibilidad, el coordinador del Programa elevó la propuesta de CEI a la CAPD, no solo a título informativo, sino obtener su *placet*. LA CAPD aprobó la constitución del CEI en reunión de 2 de marzo de 2022. [\[Evidencia 4\]](#) La propuesta de CEI se elevó a la Escola de Doctorat el 3 de marzo, y fue a su vez aprobada en la reunión ordinaria de la Junta Permanente correspondiente a dicho mes. [\[Evidencia 5\]](#)

El coordinador y la administrativa del Programa de Doctorado han mantenido, los días 4 de marzo, 22 de abril y 23 de mayo de 2022, tres reuniones de trabajo con la Sra. Ariadna Garcia, de la Oficina de Qualitat Docent (OQD), para ser informados sobre los detalles del procedimiento, resolver dudas y recibir asesoría en el proceso de redacción del autoinforme. Antes, durante y después de esas fechas se han seguido elevando consultas por correo electrónico sobre puntos concretos de la información y de la redacción del autoinforme.

Desde principios de marzo se empezó a recabar toda la información necesaria para la elaboración del autoinforme, tanto la disponible en las plataformas de datos de la UAB (Sigma, DATA, DATADASH) como la que se debía conseguir por otros medios. Por correo electrónico se comenzaron a solicitar al profesorado director/tutor del Programa datos sobre últimas publicaciones, grupos de investigación activos, tramos de investigación vigentes y tesis en curso. Lo mismo se hizo con posterioridad con los exalumnos del programa que alcanzaron el título de doctor, para conocer la evolución de su trabajo de investigación después de la tesis (publicaciones derivadas, mantenimiento de la actividad investigadora), su inserción laboral y su satisfacción con las distintas instancias del Programa al que pertenecieron.

Durante el proceso de elaboración del autoinforme de acreditación, el CEI se ha reunido en dos sesiones de trabajo: el 1 de abril de 2022 [\[Evidencia 6\]](#), para la presentación de los objetivos de la acreditación y un primer intercambio de impresiones y de líneas de acción; el 22 de abril de 2022 [\[Evidencia 7\]](#), para analizar y valorar por estándares y sectores (profesorado, alumnado, administración) los distintos aspectos del Programa y considerar el plan de mejoras, así como para valorar los resultados de la prospección sobre satisfacción e inserción laboral realizada entre los doctores egresados del programa. La realización del autoinforme corresponde plenamente al CEI, aunque el coordinador del Programa se ha responsabilizado de su redacción material, siempre con la colaboración del resto de la comisión. Una vez redactados los estándares se ha procedido a la redacción del plan de mejora.

Tras esta serie de reuniones, el CEI tuvo una reunión final de conclusiones el 23 de mayo de 2022 [\[Evidencia 8\]](#), en la que el coordinador del Programa presentó la redacción completa del autoinforme, en paralelo a su revisión por la OQD, para su eventual rectificación y posterior aprobación por el conjunto de integrantes. De esta reunión emanó la redacción final del autoinforme y se procedió a la correspondiente exposición pública el 1 de junio de 2022, con envío, según es preceptivo, a todos los grupos de

interés involucrados y fecha límite de 8 de junio para la recepción de comentarios y/o enmiendas. El período se cerró sin información relevante por parte de las distintas instancias, más allá de detalles o precisiones de escaso calado que se incorporaron sin más al autoinforme. En fecha de 9 de junio de 2022, el presente autoinforme fue aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. [\[Evidencia 9\]](#)

3. Valoración del logro de los estándares de acreditación

Estándar 1: Calidad del programa formativo

El Programa fue verificado el 23 de julio de 2014 y se implantó el curso 2014-2015 [[Evidencia 10](#)]. En diciembre de 2018 se presentó el Informe de Seguimiento del programa (curso 2016-2017) [[Evidencia 11](#)]. El presente curso 2021-2022 es, pues, el octavo año de funcionamiento del actual Programa, aunque la evaluación se ciñe, según las indicaciones recibidas, a los años 2014-2015 a 2020-2021 (7 cursos), sin perjuicio de que se aporten algunos datos más recientes, correspondientes al curso 2021-2022, que el CEI ha considerado pertinente destacar, sobre todo relativos a la matrícula, la actividad investigadora del equipo de profesorado y las tesis en curso.

Desde entonces **no se ha realizado ninguna modificación sustancial** de Programa, pero sí una modificación no sustancial:

En 2019 se procede a dar de **baja a 3 profesores/as** por jubilación (Dras. Carme Riera y Helena Usandizaga y Dr. Enric Sullà) y se dan de **alta 6 profesores/as** (Dras. Fernanda Bustamante, Carme Font, Teresa López-Pellisa y Lara Vilà, y Dres. Jordi Cerdà e Iván Gómez) (Resolución Junta Permanente 21/02/2020) [[Evidencia 12](#)]. Los profesores/as entrantes no solo ingresaron en el Programa para cubrir las bajas y mantener la *ratio* de tesis por profesor/a, sino que lo hicieron para reforzar de manera significativa el profesorado. Son incorporaciones consideradas muy pertinentes por la CAPD y suponen una adecuación generacional del profesorado a las dinámicas y necesidades actuales del Programa. Se trata de profesionales en **fase emergente/consolidada** de sus carreras, con currículos muy **competitivos** y de **calidad internacional**, que en el momento de su incorporación estaban ya codirigiendo tesis doctorales en el Programa, en el que varios de ellos se habían doctorado previamente (Dras. Bustamante, López-Pellisa y Vilà, y Dr. Gómez). Las incorporaciones no solo mantienen una proporción del Programa con **sexenios vivos** superior al 60%, sino que la han incrementado de manera sensible, según se verá en el apartado correspondiente (estándar 4). Las altas se distribuyen de manera equilibrada en **todas las líneas de investigación** del Programa, que quedan de este modo reforzadas con profesores/as de gran capacidad e interés para el alumnado, como prueba el hecho de que estos seis profesores/as **estén dirigiendo tesis** en el Programa y cinco de ellos hayan visto ya el depósito y defensa de tesis dirigidas o codirigidas por ellos/as.

Aunque queda fuera del período de evaluación, hacemos constar que a principios de 2022 se ha procedido a dar de **baja a un profesor** (Dr. Manuel Aznar) por jubilación. (Resolución Junta Permanente) [[Evidencia 13](#)]

- 1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.**

Perfil de ingreso y número

El Programa recibe una significativa **demanda de información**, que llega mayoritariamente a través del correo de la página web del Doctorado de la UAB. El número de consultas a través de ese procedimiento se sitúa en los últimos 3 años en 40-45 de media por curso. En los dos últimos años objeto de evaluación, y a partir de una muestra de 59 consultas en las que es posible establecer la nacionalidad de la persona solicitante, el resultado es el siguiente: España (11 consultas de personas distintas), Colombia (5), Italia (5), Chile (4), Ecuador (4), India (4), China (2), Guatemala (2), Irlanda (2), Uruguay (2), y una consulta desde Argentina, Bélgica, Benín, Cuba, EEUU, Irak, Irán, Líbano, Mauricio, México, Nepal, Panamá, Pakistán, Puerto Rico, República Dominicana, Rusia y Turquía.

La mayoría de las peticiones de información están **adecuadamente orientadas** al Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y las personas solicitantes aportan datos útiles para la coordinación. No es extraño que formulen preguntas previas a la solicitud de admisión, como información sobre becas, existencia o no de cursos reglados presenciales o virtuales, posibilidad de realizar los estudios a distancia, plazos para la admisión, el idioma en que se permite redactar la tesis o el nivel de lengua oficial exigible, así como sobre las líneas de investigación y directores/as adscritos/as a ella.

Algunas peticiones, ciertamente las menos, apuntan hacia estudios de otro ámbito afín o se adentran en territorios artísticos (así, plantear una obra de creación propia como propuesta de tesis) que no encajan ni en el área de conocimiento ni en los propósitos de investigación propios del Programa. Cuando esto ocurre, la coordinación da las explicaciones pertinentes y procura encauzar a esas personas hacia programas o, en su defecto, actividades en las que puedan hallar un encaje más adecuado a sus intereses. Otras personas interesadas se ponen directamente en contacto con algún profesor/a del Programa, al que conocen previamente, o bien con la coordinación por las mismas razones; suelen ser estudiantes del Máster Oficial o de otros másteres afines de la UAB.

Este proceso de comunicación resulta laborioso para la coordinación, pero al mismo tiempo es de **gran ayuda** para las personas interesadas, que siempre prefieren un trato directo, por más que la información que solicitan esté disponible, y de manera clara y didáctica, en la web de la Escola de Doctorat. La coordinación actual ofrece siempre a la persona interesada en el Programa, cuando tiene lugar el primer contacto, un **resumen** de los requisitos de admisión y datos generales del Programa (duración, seguimientos, régimen de permanencia, etc.), que le insta a leer cuidadosamente para clarificar ulteriores preguntas y pasos. Ese documento incluye información sobre los criterios de admisión estipulados por la Escola de Doctorat, así como aquellas prácticas recomendadas por la CAPD –no obligatorias– para facilitar el proceso en este estadio inicial, en particular la aceptación de un director/a y, en su caso, un tutor/a. [\[Evidencia 14\]](#)

A la vista de la carta de motivación o resumen del proyecto presentados por la persona solicitante, **la coordinación sugiere** qué personas de entre el equipo profesoral pueden ser las más adecuadas para dirigir, codirigir o tutorizar la tesis, sea en los términos en que esta se plantea, sea mediante un reajuste de acuerdo con los intereses y líneas de actividad del potencial director/a. La coordinación se pone en contacto con los profesores/as candidatos a dirección y tutorización para sondear su interés, y en caso de que acepten pone entonces en contacto a ambas partes, para que discutan sobre el proyecto investigador y el plan de trabajo. Como se indicaba a propósito de las peticiones de información, hay solicitantes que, por conocimiento previo (han sido alumnos de grado o máster, o quieren solicitar una beca predoctoral con un determinado investigador/a y grupo), traban contacto directamente con el profesor/a que desean que los dirija. En estos casos, el proceso sigue un cauce similar, pero es el director/a en ciernes quien se pone en contacto con la coordinación para informar, y esta a su vez contacta con la persona solicitante para guiarla en el proceso de admisión. [\[Evidencia 15\]](#)

Cuando toda la documentación requerida está disponible en el aplicativo informático correspondiente, se revisa administrativamente y posteriormente, si procede, es validada por la coordinación de Programa de Doctorado, por expresa delegación de la CAPD, que sin embargo es consultada siempre que la decisión implique un margen de incertidumbre, por pequeño que este sea.

El Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada ofrece **15 plazas** cada año y las personas doctorandas tienen un **perfil de ingreso adecuado** a las características de dicho Programa. En los siete cursos objeto de evaluación (2014-15 a 2020-21) se ha matriculado en el Programa, bajo el RD99/2011, un total de **82 personas**, de las cuales **57 son mujeres (69,5%) y 25 hombres (30,5%)**. Las cifras de

matriculados/as totales en cada año académico se han ido, lógicamente, incrementando, hasta llegar en el curso 2020-21 a **66** personas en proceso de realización de sus tesis, de las cuales 45 son mujeres (68%) y 21 hombres (32%). En el momento presente (mayo de 2022), el Programa cuenta con **56** alumnos/as matriculados, 39 mujeres y 17 hombres, con una tasa de distribución por género análoga a las ya apuntadas (69% y 31% respectivamente).

Curso Académico	Oferta de plazas	Demanda	Matriculados nuevo ingreso			Matriculados totales		
			Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
2014/15	15	11	7	4	11	7	5	12
2015/16	15	13	8	3	11	16	14	30
2016/17	15	12	4	2	6	22	17	39
2017/18	15	19	7	4	11	26	21	47
2018/19	15	21	9	5	14	33	24	57
2019/20	15	13	12	1	13	41	19	60
2020/21	15	16	10	6	16	45	21	66

En los cursos 2017-2018 y 2018-2019 la demanda de plazas fue **superior a la oferta**, aunque finalmente el número de matriculados quedó ligeramente por debajo del cupo (11 y 14 respectivamente). El único curso en el que un exceso de demanda ha aconsejado tomar la determinación de ampliar el número de matriculados ha sido el curso 2020-2021, con 16 personas matriculadas: la CAPD consideró que el valor e idoneidad de 3 candidaturas recibidas en el último período de admisión, cuando ya había 13 plazas cubiertas, eran significativos, y habría sido de lamentar imponer una selección entre ellas; además, contaban con el apoyo expreso de profesorado director/tutor del Programa.

En general, la matrícula anual, con la salvedad del curso 2016-2017, **se sitúa entre los 10 y los 15 alumnos** (si no computáramos ese curso, la media se situaría en 12 alumnos/as por año), con una ligera tendencia al alza en los tres últimos cursos objeto de evaluación. En el presente curso de 2021-2022, los períodos de admisión y de matriculación sufrieron el efecto del ataque informático que paralizó a la UAB a partir de octubre de 2021 y hasta enero de 2022. En parte por ello, el creciente número de

solicitudes y de procesos de admisión que el programa tenía activados en el verano de 2021 no se acabó correspondiendo con los números que cabía prever, posiblemente porque algunos/as candidatos/as, ante un período de incertidumbre que se prolongó más de cuatro meses, prefirieron cerrar sus admisiones y matrículas de forma inmediata en otros centros o bien postergar un año la decisión. En todo caso, la matrícula final, de 12 estudiantes (9 mujeres y 3 hombres), supone un número satisfactorio y se sitúa en la media.

Son datos que, en general, confirman que la oferta es **adecuada** y que no es necesario aumentarla, pero tampoco recortarla a 10, circunstancia que la CAPD llegó a plantearse cuando tuvo lugar el seguimiento del Programa en 2018, pero que se desechó ante la tendencia que marcaban los datos. Este criterio garantista en los cálculos para establecer el número de plazas de ingreso y asegurar una buena atención al alumno, y un buen flujo y funcionamiento del Programa, permite, pues, ser laxos en la aplicación del mismo en situaciones concretas, como la referida para el curso 2019-2020.

Régimen de dedicación, ayudas e internacionalización

En el régimen de dedicación con que estas personas abordan la redacción de su tesis, domina de manera abrumadora la opción a **tiempo completo**, con cifras por encima del **80%** anual, y en varias ocasiones ha superado el 90%. En los últimos años, la coordinación ha insistido en la conveniencia, para muchos casos concretos, de escoger el régimen de dedicación a tiempo parcial o cambiar a ese régimen de dedicación en los primeros 24 meses desde la matrícula inicial, tal como la normativa del Doctorado de la UAB permite. A ello obedece, posiblemente, el **ligero incremento de la tasa de dedicación parcial**, que se sitúa en un 17% en el último curso evaluable, lo que percibimos como una tendencia adecuada. En el momento presente, con 56 personas en curso de realización de sus tesis, 11 de ellas están en régimen de dedicación parcial (19,6%), varias por cambio de tiempo completo a régimen durante los primeros 24 meses de su decurso doctoral.

Curso académico	Completa	Parcial
2014/15	83%	17%
2015/16	93%	7%
2016/17	92%	8%

2017/18	98%	2%
2018/19	98%	2%
2019/20	88%	12%
2020/21	83%	17%

* Estos porcentajes se refieren al número total de estudiantes en el Programa en cada anualidad.

Las personas que cursan nuestro Programa de Doctorado con el apoyo de una **beca de investigación** son constantes, por la capacidad de atraer talento de los grupos de investigación asociados al Programa, aunque suponen una cantidad relativamente menor del total: en torno a un **15%** en el último curso objeto de evaluación, según los datos disponibles en la UAB.

Curso académico	Matrículas totales con beca				Nuevo ingreso con beca			
	SÍ	%	NO	%	SÍ	%	NO	%
2014/15	2	16,67%	10	83,33%	2	18,18%	9	81,82%
2015/16	3	10%	27	90%	1	9,09%	10	90,91%
2016/17	3	7,69%	36	92,31%	1	16,67%	5	83,33%
2017/18	4	8,51%	43	91,49%	0	0%	11	100%
2018/19	3	5,26%	54	94,74%	1	7,14%	13	92,86%
2019/20	5	8,33%	55	91,67%	2	15,38%	11	84,62%
2020/21	10	15,15%	56	84,85%	3	18,75%	13	81,25%

Hay que advertir, sin embargo, que el porcentaje total de alumnos/as becados debe **corregirse al alza**, puesto que el sistema informativo (SIQ) no recoge las ayudas procedentes de fuentes que no sean el Ministerio español. La tipología es más amplia y hay un porcentaje más elevado de estudiantes que goza de una beca o ayuda para sus estudios de doctorado. Así, hemos constatado, mediante pregunta directa a los doctorandos/as actuales, con un total de 32 respuestas, que en el presente hay **10** estudiantes que gozan de algún tipo de beca con la que sufragar sus estudios: 4 becas FPI, 3 becas de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile, 2 becas del China Scholarship Council (SCC) y 1 beca FPU. Esas ayudas tienen una duración de 4 años

en el caso de España y entre los 3 y los 5 años en el caso de los países latinoamericanos, mientras que las de China suelen situarse entre los 2 y los 3 años, con posibilidades de prórroga. En general, son becas que permiten una dedicación completa a la tesis y que suelen redundar en tiempos de realización más cortos y realistas, ajustados a la duración de las ayudas.

Desde la coordinación se facilita toda la **información disponible sobre el sistema español de becas y ayudas**, y se anima a los/as doctorandos/as a que las soliciten. Asimismo, se pone en su conocimiento cuáles son los grupos de investigación del programa susceptibles de apoyar las candidaturas a beca. Obviamente, la información no se puede aportar a las personas candidatas sino a título individual, porque todavía no forman parte del programa (y a veces es precisamente ese momento previo aquel en el que deben decidir qué beca piden y en qué programa desearían desarrollarla). Con todo, desde el actual curso 2021-2022 esta información se canaliza también a través de una **jornada de acogida y presentación**, de manera que la información se pone a disposición de todo el estudiantado del Programa, con especial importancia en este aspecto para las personas de reciente acceso [\[Evidencia 16\]](#). Del mismo modo, en el **aula Moodle** del Campus Virtual, de la que forman parte todas las personas doctorandas del Programa, se introduce periódicamente **información sobre convocatorias, ayudas y premios** que puedan apoyar económicamente el proceso doctoral de nuestros/as estudiantes.

Una medida recogida en el Plan de Mejoras que se ha empezado a aplicar en el seguimiento correspondiente al curso 2021-2022 (junio de 2022) consiste en la inclusión, en la ficha-modelo del informe de seguimiento, de una pregunta sobre si la persona doctoranda dispone o no de beca, y en caso de respuesta positiva, de qué tipo de beca se trata y cuál es su duración. Disponer de esta información es de utilidad para el Programa y permite un conocimiento más preciso de las circunstancias en que cada una de las personas que componen el estudiantado lleva a cabo su recorrido doctoral.

Por lo que respecta a la presencia de **doctorandos/as extranjeros**, las cifras de internacionalización son **muy relevantes**, y se pasa, en el caso de las personas de nuevo ingreso, de un pico inicial superior al 80% hasta una proporción que suele estar holgadamente **por encima del 50%**, con solo el año 2015-2016 ligeramente por debajo de ese 50%. Si atendemos a la media del programa en estos años de desarrollo, el porcentaje se sitúa de forma estable entre un 50% y un 60% de doctorandos/as extranjeros. Estas personas proceden de los siguientes países: Alemania, Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, EEUU, India, Irán, Islandia, Italia, México, Perú, Reino Unido, Turquía. En el momento actual, de un total de 56 personas doctorandas 31 son extranjeras (55%), de las cuales 19 son mujeres y 12 hombres.

Curso académico	Nuevo ingreso	Extranjeros	%	Total matrícula	Extranjeros	%
2014/15	11	9	82%	12	10	83%
2015/16	11	5	45%	30	16	53%
2016/17	6	4	67%	29	20	51%
2017/18	11	9	82%	47	28	60%
2018/19	14	10	71%	57	34	60%
2019/20	13	7	54%	60	33	55%
2020/21	16	8	50%	66	37	56%

En concordancia con estos datos, y referido ya a la formación previa y las vías de acceso curricular al Programa, los doctorandos/as que proceden de estudios de **máster de universidades extranjeras** suponen un tercio del programa (34% de media), aunque con una tendencia en los últimos 4 años a rozar el **40%** de media de nuevo ingreso. Las razones de este éxito apuntan sobre todo a Latinoamérica (en especial a Argentina, Chile, Colombia y México, pero no solo), donde la formación estudiantil incorpora por sistema una orientación teórico-comparatista que las personas que han cursado un máster pueden desarrollar en nuestro Programa de Doctorado, que se ajusta específicamente a esa formación, está radicado en una universidad europea de prestigio y con un marco lingüístico que les es conocido. A ello se añade la significativa actividad internacional de varios miembros del profesorado del Programa, circunstancia que aumenta las posibilidades de captación de estudiantes.

El porcentaje más elevado, con todo, es el de estudiantes (nacionales y extranjeros) que han realizado los estudios de máster **en la misma UAB**, que roza el **50%** (un 47% de media para los alumnos/as de nuevo ingreso en los siete años objeto de evaluación). Ello indica que la oferta del programa de Doctorado en teoría de la Literatura y Literatura Comparada **se visibiliza de manera clara** en el conjunto del sistema de posgrado de la UAB (no solo a través del Máster Oficial en Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales). Por su parte, el alumnado que procede de otras universidades del sistema catalán se sitúa en torno a un 11% de media (los datos serían más altos si no fuera porque en los cursos 2017-18 y 2018-19 no hubo alumnos/as de nuevo acceso procedentes del sistema universitario catalán no UAB) y un porcentaje menor, inferior al 10%, en el caso de los másteres de universidades españolas no pertenecientes al

sistema catalán. La tendencia se reparte, pues, entre lo local y lo internacional, con un porcentaje de en torno al 15% para los doctorandos/as de otros másteres nacionales; o, si se prefiere, con más de la mitad del alumnado (53%) procedente de un máster realizado fuera de la UAB, sea en España o en el extranjero.

Curso académico	Nuevo ingreso	UAB	SUC	Españolas	Extranjeras	Total matrícula	UAB	SUC	Españolas	Extranjeras
2014/15	11	36%	9%	9%	42%	12	42%	8%	8%	42%
2015/16	11	45%	18%	9%	27%	30	53%	17%	7%	23%
2016/17	6	67%	17%	0%	17%	29	56%	18%	5%	21%
2017/18	11	55%	0%	0	45%	47	53%	9%	4%	34%
2018/19	14	57%	0	7%	36%	57	60%	7%	4%	30%
2019/20	13	38%	15%	8%	38%	60	57%	8%	5%	28%
2020/21	16	31%	19%	13%	38%	66	48%	12%	6%	33%

Perfil formativo previo

En cuanto al perfil formativo del estudiantado, podemos realizar una aproximación de detalle a partir de los datos correspondientes a los tres últimos años objeto de evaluación (cursos 2018-19 a 2020-21), puesto que son representativos de la media y trazan una clara tendencia en opciones previas y continuidad entre los estudios de Máster y los de Doctorado. De las 47 personas que formalizaron la matrícula en el Programa a lo largo de esos tres años, un total de 20 (42%) habían cursado previamente el Máster en **programas de Literatura Comparada o muy afines** (Estudios Comparados de Literatura, Arte y Pensamiento, Estudios Europeos, Literatura *tout court*), 13 de las cuales (27%) habían cursado previamente el Máster Oficial en Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales de la UAB, y ello con independencia de su nacionalidad: así, el estudiantado de origen chino suele realizar la totalidad de sus estudios de posgrado en el país elegido como destino, preferentemente en la misma sede universitaria. Un porcentaje relevante (hasta 7 estudiantes, un 15%) inició los estudios de posgrado con una especialización en Literatura Hispanoamericana (o estudios hispanoamericanos con especialización en literatura), circunstancia que contrasta con el número significativamente menor (4) de estudiantes que han cursado un máster en Filología Española o Catalana. Otras opciones formativas que se registran entre el estudiantado del Programa son Traducción e Interpretación (3 personas), Educación o Educación Social (3), Estudios de Género e Identidad (2), Estudios de Cine y Audiovisual, Filosofía, Ciencias Políticas. Se trata, en conclusión, de un **perfil formativo bastante homogéneo**, en el que los estudios sobre literatura, literatura y otras artes, u otras

disciplinas humanísticas y de las ciencias sociales, señalan el **sesgo teórico-comparatista y transversal** que motiva a estos/as estudiantes a la hora de escoger nuestro Programa de Doctorado. Puede considerarse **muy positiva** la identidad entre el perfil formativo del máster cursado y la del Programa de Doctorado, así como la saludable variedad, dentro de un marco común de Humanidades y Ciencias Sociales, que se registra como conjunto.

El programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada puede exigir complementos de formación a las personas admitidas, pero históricamente no se ha dado la necesidad de solicitarlo [\[Evidencia 17\]](#). No obstante, en ocasiones algunos estudiantes, con el acuerdo de su director/a y el beneplácito de las respectivas coordinaciones, han solicitado la posibilidad de **reforzar su formación** mediante la asistencia como oyentes a alguno de los módulos del **Máster Oficial en Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales**, en especial los de orden metodológico: “Metodología” y “Literatura Comparada: Problemas y Métodos”, aunque también "Literatura Comparada: Tradiciones Literarias" y "Literatura Comparada: Modernidad y Posmodernidad", que plantean perspectivas de fuerte impronta teórica y amplio alcance cronológico, combinadas con aproximaciones específicas a problemas, géneros, temas y obras. Es un complemento intangible, puesto que ni se requiere ni puede recogerse de forma administrativa, pero que beneficia de manera sensible a los doctorandos/as en casos puntuales.

Curso académico	Requisitos de acceso	Matriculados totales	% Alumnos con requisito de acceso
2014/15	NO	12	0%
2015/16	NO	30	0%
2016/17	NO	39	0%
2017/18	NO	47	0%
2018/19	NO	57	0%
2019/20	NO	60	0%
2020/21	NO	66	0%

Distribución y coherencia del alumnado con las líneas de investigación

El Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada cuenta con un profesorado tutor de **26 personas** (13 mujeres y 13 hombres) y se organiza en las siguientes **6 líneas de investigación**:

- Estudios de género y sexualidad
- Teoría y práctica de los géneros
- Literatura Comparada: estudios temáticos y estudios de recepción
- Estudios sobre retórica y crítica literaria
- Literatura y otras artes
- Estudios sobre el fantástico.

Cualquier perspectiva, clásica o muy actual, de la teoría y el comparatismo **tiene cabida** en las líneas existentes, dada la amplitud de horizontes epistemológicos con que se interpretan (para mayor contexto remitimos a la presentación, donde se ha reflexionado ampliamente sobre este particular). Del mismo modo, **el profesorado se reparte de manera simétrica entre las líneas**, sin que se aprecien desequilibrios significativos en cuanto al número de profesores/as de cada una de las seis líneas existentes (sobre este particular véase también abajo, introducción al estándar 4). Cada profesor/a del Programa es capaz de desenvolverse en al menos **dos líneas**; en el caso de los miembros numerarios del área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la UAB, esa presencia se extiende a **tres líneas**. Con este recurso, que pone en valor la amplia **competencia y transversalidad** del profesorado del Programa, no es necesario forzar el encaje de líneas, doctorandos/as y directores/as.

En cuanto a la distribución del estudiantado por líneas de investigación, cabe afirmar que **todas ellas suscitan interés** entre los doctorandos/as y no hay ninguna que quede relegada o se perciba como superflua. La que reúne a un mayor número de estudiantes es la de "Literatura Comparada: estudios temáticos y estudios de recepción" (31 estudiantes), seguida por "Estudios de género y sexualidad" (17 estudiantes) y esta por las otras cuatro líneas (13, 9, 7 y 5 estudiantes). [\[Evidencia 18\]](#)

Curso académico	Estudios de género y sexualidad	Teoría y práctica de los géneros	Literatura comparada: estudios temáticos y estudios de recepción	Estudios sobre retórica y crítica literaria	Literatura y otras artes	Estudios sobre el fantástico
2014/15	2	2	5	1	1	–
2015/16	1	1	3	2	4	–
2016/17	2	1	2	–	1	–
2017/18	2	1	4	3	–	1
2018/19	2	1	5	1	3	2
2019/20	6	–	4	1	1	1
2020/21	2	1	8	1	3	1

Sobre estos relativos desequilibrios, las observaciones formuladas al respecto en el seguimiento de 2018 siguen siendo válidas: dado el carácter transversal de la disciplina, que impide que las líneas de investigación sean percibidas como compartimentos estancos, **no es raro que una tesis pueda encajar en más de una línea**: por ejemplo, "Literatura y otras artes" y "Estudios de género", o "Estudios temáticos" y "Estudios sobre el fantástico", o esta última línea y "Teoría y práctica de los géneros", etc. A los efectos de la presente evaluación se ha aducido la línea preferente que consta en los datos de la universidad, pero este matiz es importante, porque en la práctica atenúa las diferencias de actividad entre líneas: hay, por razones constitutivas, **espacios de intersección**. Así, el desequilibrio que se aprecia a favor de "Literatura Comparada: estudios temáticos y estudios de recepción" obedece a su carácter omnicomprensivo y al hecho de que es relativamente sencillo que investigaciones que también podrían encajar en otras líneas del Programa se visualicen preferentemente como parte de este bloque y se asocien a efectos administrativos a ese itinerario de investigación y no a otros.

Otro hecho que es necesario explicar es el peso en los temas de tesis, se correspondan con la línea que sea, de un **corpus de análisis hispanoamericano** (literario o audiovisual), pues ocupa un tercio de las tesis defendidas en los últimos años. La literatura hispanoamericana no supone una línea específica en nuestro Programa de Doctorado, como es lógico, pero no es menos cierta la impronta de esta circunstancia, relacionada con la importante cantidad de estudiantes que proceden de América Latina y que quieren investigar sobre su tradición literaria (moderna, contemporánea o actual) desde perspectivas netamente teórico-comparatistas, muy enriquecedoras a sus efectos. El otro Programa de Doctorado que ofrece el Departamento de Filología Española presenta, entre sus 13 líneas de investigación, una línea específica de "Literatura

Latinoamericana". El hecho de que algunos profesores/as adscribibles a esta especialidad formen parte de ambos Programas ha facilitado una **reflexión conjunta** sobre la mejor ubicación de ciertas investigaciones en uno u otro Programa, siempre atendiendo a los intereses de los estudiantes, en lo que puede considerarse una saludable práctica de buena vecindad entre programas doctorales.

Queremos recalcar también que, desde el punto de vista de la **perspectiva de género**, esta no solo merece atención a lo largo de todos los procesos en aras de la equidad, como van confirmando y seguirán haciéndolo los datos aducidos, sino que constituye una **línea específica de investigación**: se trata, pues, de una **sensibilidad constitutiva, fundacional y absolutamente implantada y generalizada** en nuestro programa de Doctorado. Así, los resultados sobre atención a perspectiva de género no solo tienen que ver con el estudiantado y los procesos formativos y evaluadores relacionados con este o con el equipo profesoral, sino también con la **temática** de muchas tesis inscritas y defendidas en el Programa. Dos miembros del profesorado desempeñan un papel relevante en el reciente y ya mencionado **Grado en Estudios Socioculturales de Género** (véase arriba, constitución del CEI), único en el sistema universitario catalán, y que puede convertirse también en una vía de ingreso de graduados/as en nuestro Programa de Doctorado.

A pesar de la satisfacción con las líneas actuales en sus propios términos y amplitud, no es menos cierto que el CEI detecta la conveniencia de plantearse una **reflexión** sobre el particular. Esta reflexión tendería no tanto a modificar las líneas ya existentes como a añadir **alguna línea nueva** que dé cuenta de las perspectivas en la vanguardia de la investigación literaria de carácter teórico y transversal, así como de los aspectos específicos en los que algunos integrantes del profesorado son especialmente sólidos y competitivos y atraen a un número significativo de doctorandos/as (así, "Poéticas del Renacimiento" o "Estudios culturales"). Podría considerarse asimismo una revisión de la nomenclatura de las líneas actuales, para visualizar mejor sus contenidos, e incluso el desdoblamiento de la línea más nutrida en "Estudios tematológicos" y "Estudios de recepción", para alcanzar de esta forma una mayor compensación entre las distintas líneas del Programa.

Por último, desde la CAPD se valora que el alumnado muestre interés por desarrollar un proyecto de investigación original que permita realizar avances en el conocimiento de una determinada línea de investigación, o incluso de varias, y que se sitúe en posiciones de referencia internacional sobre investigación puntera en los ámbitos de la Teoría de La Literatura y la Literatura Comparada. Además, se valora y se fomenta (por parte de los respectivos directores/as, así como también por la CAPD) que el alumnado establezca sinergias con otras personas doctorandas y académicas de líneas afines para compartir el proceso y contrastar los resultados de las investigaciones. Las actividades

formativas y las estancias en otros centros universitarios son las principales vías de esta comunicación (véase abajo, estándar 6.1).

1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas.

Este subestándar transversal de la Escuela de Doctorado ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración en **progreso hacia la excelencia**.

- [Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)
- [Informe de AQU](#)

El CEI desea, sin embargo, señalar lo siguiente: en los últimos años, y como parte de una mejora necesaria desarrollada desde la coordinación del programa, el **seguimiento** se ha adecuado a unos estándares de mayor amplitud, con la **participación** (o, al menos, la convocatoria) **de todo el profesorado** del Programa. Los doctorandos quedan distribuidos en comisiones integradas por tres miembros, que evalúan entre un mínimo de 8 y un máximo de 15 proyectos. Los miembros de las comisiones pertenecen a **distintas líneas** de los estudios y no presentan **conflicto de intereses** con los doctorandos: no son directores o codirectores de ninguno de los que deben evaluar; todas las comisiones se constituyen atendiendo a la **diversidad de género**. Por su parte, los estudiantes agrupados en cada comisión pertenecen a **años distintos** del proceso de seguimiento. Esta combinación, frente a otros criterios más homogeneizadores (comisión y doctorandos pertenecientes la misma línea; doctorandos agrupados por número de seguimiento) se ha revelado, en un programa como el nuestro, **muuy adecuada**. El coordinador mantiene comunicación previa con las comisiones, para señalar los puntos fundamentales, y participa activamente en la supervisión de todo el proceso.

En los dos últimos años (cursos 2019-2020 y 2020-2021), el seguimiento ha sido virtual a causa de las circunstancias sanitarias de todos conocidas [\[Evidencia 19\]](#) [\[Evidencia20\]](#). Las indicaciones genéricas sobre cómo realizar el informe anual por parte de las personas doctorandas y sus directores/as (que no tienen por qué conocer los usos de la institución cuando son externos/as) suelen ser suficientes [\[Evidencia 21\]](#). De todas formas, desde este año de 2022 se ha introducido una **mejora adicional**: se facilita una plantilla a doctorandos/as y una plantilla a directores/as con preguntas significativas, para facilitar el proceso, sin por ello constreñir las posibilidades de explicación ni convertir la entrega de los informes en un mero expediente administrativo [\[Evidencia 22\]](#) [\[Evidencia23\]](#). De esta manera no solo se **simplifica el trabajo** de las comisiones, que se van a encontrar con una tipología de informes bastante homogénea, sino que se **recaban datos útiles** para la coordinación (régimen de dedicación, becas, estancias de investigación realizadas o inminentes, etc.).

Por lo que respecta a las **actividades formativas**, el CEI observa una diferencia significativa entre los/las alumnos/as con beca o asociados de algún modo a proyectos de investigación y aquellos/as que realizan el doctorado sin apoyo económico y al margen de la dinámica de grupos de investigación. Los/las primeros/as están inmersos/as en **flujos de investigación fuertes**, asociados a grupos en vigor, activos, y en estos casos la realización de las actividades se produce de manera natural y aun superabundante. En los demás casos **no se han detectado problemas significativos**, pero, de todas formas, **la coordinación insiste** a esos/as doctorandos/as en la conveniencia de que lleven a cabo las actividades a lo largo de todo el período doctoral, sin concentrarlas en el tramo final de su recorrido, momento en el que, por otra parte, están más urgidos por las tareas de escritura. Es información que **se solicita expresamente en el informe de seguimiento** y sobre la que las comisiones preguntan (o recuerdan la necesidad de su cumplimiento, según es consigna de la coordinación) [\[Evidencia 24\]](#). Lo mismo sucede con las **estancias de investigación**, tanto nacionales como en el extranjero, con independencia del hecho de que el proyecto de tesis aspire a o no al doctorado internacional (sobre el particular véase abajo, estándar 6.2) [\[Evidencia 25\]](#).

El apoyo del Programa a las actividades de este tipo, desde seminarios informativos a trabajos de todo orden, conferencias, etc., siempre con **muy buena respuesta del alumnado** (en especial, hay que reconocerlo, cuando se programan como actividades por videoconferencia), confirma su utilidad y su provecho, en un contexto en el que el estudiantado del programa sigue itinerarios bastante individuales, o solo en contacto con el entorno investigador que los acoge (cuando tienen beca o cuando, sin tenerla, procuran adscripción a un proyecto de investigación porque su director/a o tutor/a pertenece a él). Véase una descripción más pormenorizada de diversas actividades, así como una valoración de los datos, en el estándar 6.1.

Autovaloración del estándar 1

En consecuencia, el programa considera que este estándar **se consigue en grado de progreso hacia la excelencia**: el estándar se logra completamente y además hay ejemplos de buenas prácticas que exceden el mínimo requerido. Se considera que el número y el perfil de los estudiantes es muy adecuado a las características del programa y a las líneas propuestas.

Estándar 2: Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa de doctorado y sobre los procesos de gestión que garantizan la calidad.

Este estándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **se alcanza**.

- [Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)
- [Informe de AQU](#)

Además de los mecanismos habituales de difusión de la información pública [[Evidencia 26](#)], el Programa de Doctorado ha incorporado recientemente **dos novedades**. Por un lado, desde septiembre de 2021 (aunque desgraciadamente permaneció varios meses fuera de servicio en el momento de su arranque, por el ya mencionado ciberataque a la UAB), la creación de un aula **Moodle en el Campus Virtual de la UAB**, asociada a todos los doctorandos del programa mediante su número de identificación como estudiantes (NIU) [[Evidencia 27](#)].

En esa aula se aporta la información administrativa básica para todas las etapas del proceso, desde la admisión hasta el depósito y aún más allá, con el Premio Extraordinario de Doctorado, pasando por los requisitos de la tesis por compendio de publicaciones, que son de redacción propia, adaptados a las circunstancias de nuestras personas doctorandas y los estándares del área de conocimiento, y aprobado por la CAPD; los cambios de régimen de dedicación, las altas y bajas de directores o tutores, los seguimientos, las prórrogas, las bajas, etc. Ahí se reúnen también convocatorias surgidas de la iniciativa del programa (conferencias, sesiones de bienvenida, sesiones orientativas, *workshops*), de la iniciativa de profesores del programa (seminarios, congresos, conferencias, talleres) o de otros ámbitos académicos de participación que resultan de interés. Es tarea de la coordinación el determinar cuáles de esas actividades pasan a proponerse en el espacio Moodle, del que adjuntamos una selección de capturas de pantallas con el objetivo de mostrar su diversidad y utilidad.

A pesar de su reciente implantación, consideramos que es una **decisión muy acertada** que facilita la conexión entre los distintos doctorandos del programa, y les concede, además, un espacio propio y oficial de intercambio de información.

En segundo lugar, el Programa ha ampliado la información genérica que se ofrece en la página web oficial del Doctorado mediante una **extensión informativa** dentro de la web del Departamento de Filología Española [[Evidencia 28](#)]. Ahí no se duplica o triplica la información que ya es accesible por otras vías (web general, aula Moodle), sino que se ofrece información en abierto sobre aspectos internos que de otra manera no resulta sencillo recoger, pero que son muy pertinentes para la comunidad de doctorandos en sus distintos momentos de su relación con el Programa. Ello incluye información sobre los profesores que integran las distintas **líneas de investigación**: breve ficha curricular,

selección de publicaciones recientes, proyectos de investigación en vigor, líneas actuales de investigación por palabras clave, datos todos ellos que permiten que los candidatos a ingresar en el programa vean con claridad cuál es la actividad de sus distintos docentes y puedan llevar a cabo la elección de temas y directores de la forma más informada posible. Otra información muy pertinente en el mismo sentido es una **selección de tesis leídas** en las distintas líneas (todas ellas de acceso público en el Dipòsit Digital de Documents de la UAB), así como el listado –por líneas y profesores– de las **tesis actualmente en curso** [\[Evidencia 29\]](#).

Asimismo, se ofrecen noticias sobre acontecimientos asociados a la vida del Programa (depósitos de tesis, defensa de tesis, conferencias, seminarios o jornadas realizados por profesores del Programa o por el Programa mismo, sin olvidar convocatorias de becas, ayudas y premios). Con estas prácticas informativas se intenta aportar desde el primer momento una **visión de conjunto sobre la marcha del Programa**. De la misma manera, el carácter público de esta web permite a los doctores egresados conocer, si les interesa, cómo prosigue la actividad científica asociada a su campo de especialización. Se anuncian las publicaciones relevantes derivadas de las tesis leídas (sobre todo las monografías) así como cualquier acto asociado con ellas, como la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado.

Autovaloración del estándar

En consecuencia, el programa considera que este estándar 2 tiene la valoración de “**en progreso a la excelencia**”, dada la existencia de estas buenas prácticas que van más allá del mínimo requerido.

Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua del programa.

Este estándar 3 transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **en progreso hacia la excelencia**.

- [Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)
- [Informe de AQU](#)

El SGIC desplegado por la Escuela de Doctorado complementa el SGIC de la UAB y, por tanto, integra a los objetivos de calidad perseguidos por la universidad.

En la web de la Escuela de Doctorado se puede consultar el informe de revisión del SGIC del 2020 y el plan de mejoras de la Escuela de Doctorado (al apartado 5 del Autoinforme de Acreditación de los Estándares Transversales de la ED) como evidencia que garantiza la trazabilidad y actualización de las propuestas de mejora teniendo en cuenta las propuestas de mejora detectadas en el proceso de revisión del SGIC. [\[Evidencia 30\]](#)

Se adjunta como evidencia el plan de mejora del programa que garantice la trazabilidad y actualización de las propuestas de mejorar teniendo en cuenta:

- las propuestas de mejora del informe de seguimiento anterior
- las recomendaciones de posibles informes de AQU.
- las propuestas de mejora detectadas en el proceso de acreditación.

[\[Evidencia 31\]](#)

Autovaloración del estándar

En consecuencia, el programa considera que este estándar tiene la valoración de **en progreso a la excelencia**.

Estándar 4: Adecuación del profesorado

El profesorado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Tal como fue diseñado el Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, con su distribución en líneas de investigación y con el flujo de entrada de alumnos ya señalado, consideramos, a la vista de la experiencia en los años transcurridos, que **el profesorado es suficiente** para atender las necesidades del Programa, también teniendo presente lo que ya se ha argumentado en el estándar 1 (sección 1.1). En cuanto a la adecuación del profesorado, dado que las líneas de investigación fueron diseñadas en su momento teniendo en cuenta sus perfiles y los de los grupos de investigación, se llega a idéntica conclusión: **suficiente y muy adecuado**. [\[Evidencia 32\]](#)

Los **26 doctores** (13 mujeres y 13 hombres) se organizan en seis líneas de investigación. Como se ha explicado en el apartado 1.1, cada profesor/a está presente en más de una línea, por regla general en dos o tres, atendiendo a sus conocimientos, especialización y objetivos activos de investigación. Cada línea agrupa un **número suficiente de investigadores**, que oscila entre 6 y 13: dos líneas tienen 6 investigadores, otra 7, otras dos 10 y otra 13, siendo esta última la que registra el mayor número de estudiantes inscritos, de manera que hay una **correlación entre número de directores/as y número de estudiantes**. [\[Evidencia 33\]](#)

Como se apuntó en la Presentación, la constitución del equipo profesoral (directores/as y tutores/as) del Programa de Doctorado registra la evolución que ha experimentado el campo de estudios en su vertiente académica, pues pasó de ser un espacio prácticamente simbólico, residual, en la universidad de los años 80, a constituir un área de conocimiento específica, cosa que reportó visibilidad, posibilidades de desarrollo en forma de una licenciatura de segundo ciclo y expansión profesional para toda una generación. De hecho, la totalidad del profesorado numerario que ejerce su docencia en el área de conocimiento (Ballart, Julià, Penedo, Pontón, Roas, Torras, Vega) procede de aquella experiencia y fue consolidando su carrera entre 1992 y 2007. Esta particular configuración, junto con el sentir que se trataba de un área emergente y en expansión, posibilitó que un equipo joven asumiera pronto tareas de dirección o codirección. Esa generación, que en la actualidad cuenta entre 50 y 60 años, constituye un vector fundamental del equipo profesional del Programa. A diferencia lo que ocurre en otras áreas, por su relativa novedad y su crecimiento en bloque se halla en un **momento de madurez**.

Otros/as profesores/as del Programa provienen de áreas y departamentos afines de la UAB. Un número relevante de ellos/as participó en asignaturas de la titulación de segundo ciclo en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y han sido o son profesores del Máster Oficial en Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales,

al que nos hemos referido en la presentación. Son profesionales procedentes de los siguientes ámbitos: Filología Románica, con perfiles de italianística, pero especializados en recepción cultural, acorde con una de las líneas de investigación del programa (Arqués, Vilella), y también de portugués y literaturas lusófonas (Cerdà) o literaturas francófonas y poscoloniales (García), sin olvidar estudios de géneros literarios y música (Rossell). Junto a ellos/as hay profesorado de Estudios Ingleses, con una visión muy activa en estudios culturales y de género (Font, Hand, Martín), que abarcan un arco de conocimiento de gran amplitud cronológica y geográfica de conocimiento, así como profesorado del área de Literatura Española que hacen hincapié en las conexiones literarias internacionales, particularmente trasatlánticas, de sus respectivos períodos de especialización (Amores, Aznar, Ferrús).

Junto con ello, hay que mencionar aquí el hecho de que entre el profesorado de menor edad se cuenta una significativa cantidad de profesores/as que primero se doctoraron por la UAB y que han ejercido o ejercen en ella (Casas, Clúa, Julià, Esteve, Falconí). Este rasgo, más que un recurso limitador, se percibe como una decidida apuesta por la formación y la colaboración entre generaciones. Tal rasgo se ha incrementado a partir de la última revisión no sustancial de la plantilla (véase arriba, estándar 1.1), que supuso la incorporación de otros cuatro doctores/as por la UAB (Bustamante, Gómez, López-Pellisa, Vilà).

Es, pues, un **verdadero equipo**, conjuntado a lo largo de años, con una experiencia formativa, docente e investigadora en buena medida común y, lo que es más importante, con una cultura académica similar, a pesar de la diversidad de procedencias.

4.1 El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.

El profesorado, en su conjunto, tiene una **capacidad científica de excelencia** que es transversal a todas las líneas, con independencia del profesorado implicado en cada una de ellas. Así lo ponen de manifiesto las publicaciones y los proyectos competitivos históricos y vigentes, y las publicaciones resultantes que se explican más abajo, apartado 4.1. La **modificación no sustancial** del profesorado que ha tenido lugar desde la verificación del Programa, con el alta de 6 profesores/as (véase arriba, estándar 1), adecúa y subraya las dinámicas internas de investigación en su relación con las solicitudes y **incrementa el grado de calidad investigadora** de un Programa que aspira a progresar siempre hacia la excelencia. El profesorado entrante **cumple con los requisitos de investigación acreditada** que exige el marco regulador del RD99/2011.

Por categorías profesionales, entre el profesorado hay 3 catedráticos/as de universidad (1 mujer y 2 hombres), 15 titulares de universidad (7 mujeres y 8 hombres), 6 profesores agregados o contratados doctores (3 mujeres y 3 hombres), 1 profesor ayudante doctor (mujer) y 1 profesor asociado laboral (hombre).

2 profesores/as titulares (1 mujer y 1 hombre) y 1 profesora agregada cuentan con la acreditación de catedrático, 1 profesora contratada doctor cuenta con la acreditación de titular, la profesora ayudante doctor y el profesor asociado cuentan con la acreditación de contratado. Los profesores/as que han causado baja en el Programa por motivo de jubilación eran 2 catedráticos/as (1 mujer y 1 hombre) y 1 profesora titular acreditada de catedrática. La totalidad del equipo docente cuenta con historiales de investigación contrastados y acreditados por AQU o ANECA.

En términos de actividad investigadora vigente, más de tres cuartas partes del profesorado del Programa tiene reconocidos tramos de investigación vivos. El porcentaje de **profesorado con sexenio vivo, un 77% del total**, se sitúa de manera holgada por encima del 60% que se considera evidencia de calidad. Cabe indicar, en este sentido, que 3 de los/las 6 profesores/as que no aportan sexenios no pueden solicitarlos según sus actuales contratos laborales, de modo que el porcentaje de sexenios vivos entre los/las profesores/as que pueden disponer de ellos aumenta hasta el **87%**. A fecha de diciembre de 2021, el equipo docente del Programa de Doctorado acumula **un total de 66 tramos de investigación** estatales. Esta cifra muy posiblemente se habrá incrementado en el momento de completar la presente acreditación, puesto que 5 profesores/as del programa están pendientes de la resolución de una nueva solicitud de sexenios, realizada a principios de 2022. Queda solo añadir que los tramos de investigación y las acreditaciones oficiales (ANECA y AEU) obtenidos por el profesorado más joven del Programa, y en general por los profesores/as incorporados en la revisión de 2019, confirman el acierto de haberlos incluido en el Programa y fortalece el perfil de calidad del conjunto.

El profesorado del Programa forma parte de **equipos y proyectos de investigación competitivos** [\[Evidencia 34\]](#). A lo largo del período de evaluación, el equipo docente ha estado vinculado a **41 proyectos competitivos**, entre convocatorias nacionales, europeas, latinoamericanas y de las distintas comunidades autónomas españolas. A mayo de 2022 están en vigor **26 proyectos**, que se desglosan del siguiente modo: 13 proyectos competitivos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 5 proyectos SGR-Cat, 1 proyecto ERC-Starting Grant, 1 proyecto COST (European Cooperation in Science and Technology), 1 proyecto de la Forschungsinitiative Rheinland-Pfalz (Alemania), 1 proyecto FONDECYT (Chile), 2 proyectos de la Universidad de Alcalá, 1 proyecto FEDER Andalucía, 1 proyecto de difusión de la investigación de la Generalitat de Catalunya. De los proyectos actualmente en vigor, **9 tienen como investigador/a principal (IP) a un profesor/a del Programa**.

Considérese además que a lo largo del período de evaluación los/las profesores/as del Programa fueron **investigadores principales de otros 6 proyectos del Ministerio ya finalizados**. Del mismo modo, 3 SGR en proceso de renovación **proponen como IP a profesores/as del Programa**. La práctica totalidad del profesorado forma parte en el presente de grupos de investigación competitivos (24 de 26, un 92%) y **el 100% del**

profesorado ha formado parte de proyectos competitivos durante el período de evaluación. Todas las líneas de investigación se han nutrido y se nutren de estos proyectos. Del mismo modo, en **todas las líneas** hay profesorado que es **investigador principal** de uno o varios proyectos.

Para la realización de este autoinforme se ha solicitado información al profesorado sobre sus publicaciones en el periodo objeto de consideración. Para las 25 contribuciones científicas más relevantes, además del criterio de excelencia se ha buscado un criterio de diversidad y de representación colectiva: son producto de **prácticamente todos los/las integrantes del profesorado** y son representativas de las diferentes líneas de investigación [\[Evidencia 35\]](#). Su presencia en los habituales índices de calidad e impacto como JCR, MIAR, Scimago, Scopus, Carhus+ o SPI, las sitúa por lo general en el **primer cuartil** de las clasificaciones (en algunos casos, los menos, en el segundo). Se ha querido que las **monografías**, poco o nada habituales en otros campos de conocimiento, pero muy significativas, y de gran valor, en el nuestro, tuvieran también su representación junto a los artículos en revistas de gran impacto. Por análogas razones se ha decidido también contribuciones (capítulos) publicadas en **volúmenes colectivos de alto impacto**, casi siempre internacionales, indicador que juzgamos muy positivo porque refleja la capacidad de colaboración con otros entornos científicos y, por consiguiente, la capacidad de transferir el conocimiento propio a entornos nuevos, con los que se pueden promover colaboraciones entre investigadores/as de diferentes contextos. En este sentido, queremos hacer hincapié en que la coautoría (y más todavía la autoría múltiple) es una práctica muy rara en nuestra disciplina, a diferencia de lo que ocurre en otras áreas de conocimiento. Por consiguiente, la **internacionalización** se mide poco en términos de coautoría de artículos y bastante en términos de participación en volúmenes colectivos de impacto, como es el caso.

El equipo docente publica regularmente, así, en **revistas o editoriales tanto nacionales como internacionales de incuestionable prestigio y máxima calificación en los baremos nacionales e internacionales**. Entre las publicaciones periódicas destacan, en orden alfabético: *Anuario Lope de Vega*, *Brumal*, *Bulletin Hispanique*, *Bulletin of Hispanic Studies*, *Bulletin of Spanish Studies*, *Chroniques Italiennes*, *Criticón*, *Dante e l'arte*, *Estudios Filológicos*, *Giornale Storico della Letteratura Italiana*, *Hipogrifo*, *Huntington Library Quarterly*, *Ínsula*, *The International Review of Science Fiction*, *The Journal of Commonwealth Literature*, *Life Writing*, *Literature and Arts of the Americas*, *Pasavento*, *Rassegna Iberistica*, *Revista Iberoamericana*, *Revista de Literatura*, *Science-Fiction Studies*, *Signa*, *Studia Aurea*, *Theory Now*, *Zeitschrift für Katalanistik*. Entre las editoriales nacionales e internacionales: Akal, Amsterdam University Press, Antenore, Boydell & Brewer, Brepols, Brill, Cátedra, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, De Gruyter, FOLIES Forum Literaturen Europas, Fondo de Cultura Económica,

Frank & Timme Verlag, Gredos, Iberoamericana/Vervuert, Oxford University Press, Reichenberger, Siglo XXI, Peter Lang, Palgrave MacMillan, Rodopi, Routledge, Tamesis Books.

Otro importante indicio de la calidad investigadora del equipo profesoral tiene que ver con los **logros individuales** en convocatorias competitivas relacionadas con la investigación al más alto nivel de excelencia. Hasta 4 miembros del profesorado han merecido la **distinción ICREA Academia** a los méritos de investigación, uno de ellos en tres ocasiones consecutivas. Estos/as y otros/as integrantes del profesorado han obtenido, a lo largo de su trayectoria investigadora, contratos, premios y bolsas postdoctorales en convocatorias competitivas nacionales e internacionales: **1 Marie Skłodowska-Curie Actions, 3 contratos del Programa Ramón y Cajal, 1 contrato del Programa Juan de la Cierva-Formación**; merecimientos todos ellos, junto con los más recientes apuntados arriba, que confirman su categoría como investigadores/as y su internacionalización. Cabe añadir, en el apartado de reconocimientos a la trayectoria investigadora, que un profesor del Programa ha obtenido el prestigioso premio de la **Fondazione Sapegno 2021**, distinción que supone, en su ámbito de especialización, el máximo reconocimiento internacional que un investigador puede alcanzar.

Un dato adicional que también queremos destacar es la capacidad de **mentorización** posdoctoral de las personas IP de los diferentes proyectos, que han tutorizado, durante el período de evaluación, un total de **16 ayudas y contratos posdoctorales**: contratos del Programa Juan de la Cierva-Formación, Marie Skłodowska-Curie Actions, contratos Margarita Salas, contratos María Zambrano y una beca posdoctoral de la Universidade Estadual do Norte do Paraná (Brasil). Se trata de otro importante caudal de talento investigador que acredita la capacidad de los/las profesores/as a la hora de atraer y gestionar investigación competitiva de primer nivel.

Junto con todos estos datos, que acreditan la excelencia investigadora, un número muy significativo de profesores/as del Programa puede aducir otros méritos relevantes durante el período objeto de evaluación: ha participado o participa como **experto en procesos de evaluación de proyectos** para la Agencia Estatal de Investigación (AEI) o agencias equivalentes de otros países; ha realizado **estancias de investigación** en universidades extranjeras; forma parte del **comité de dirección/gestión de revistas científicas indexadas**, o bien integra su comité científico o *editorial board*; **dirige colecciones** de relevancia científica en editoriales nacionales y extranjeras. Estos datos se aducen en el documento "Méritos adicionales del profesorado" . Son muestras de la **competencia**, el **reconocimiento** y la **internacionalización** de su actividad en el área de especialidad que les corresponde. [\[Evidencia 36\]](#)

Es posible que esta potencia investigadora no quede reflejada con la profundidad y el detalle que merece en las páginas web que en estos momentos ofrece la institución. En

este sentido, una mejora inmediata es destacar **el alto perfil investigador** del Programa en la página web específica del Departamento enlazada desde la general de la universidad. La acción que cabe plantear es la publicación de **fichas curriculares** de todo el equipo docente con los datos principales: líneas de investigación específicas y palabras clave (más allá de las seis líneas propias del programa); publicaciones más recientes y mejor posicionadas en los índices; grupo o grupos de investigación en vigor a los que el profesor/a está asociado (ya sea como IP o como miembro del equipo de investigación); tesis dirigidas o en curso en el Programa; otros hitos de investigación (premios, becas, distinciones). Estas fichas podrán enlazarse a los CV completos disponibles en la UAB (Egreta) o a la página web particular del profesor/a cuando la tenga. De la misma manera, estas presentaciones individuales del profesorado pueden vincularse a las diferentes líneas de investigación a las que cada profesor/a está asociado.

En conclusión, los datos y las evidencias demuestran que **un 87% del profesorado susceptible de solicitar sexenios tiene sexenios vivos**, y la totalidad del profesorado puede aportar una actividad investigadora **demostrada, constante y, como conjunto, de excelencia**.

4.2 El profesorado es suficiente y tiene la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

Durante los seis años de vigencia del Programa desde su verificación, se ha defendido un total de **32 tesis doctorales**. Estas tesis han sido dirigidas o codirigidas por **32 profesores**, de los cuales 16 son mujeres y 16 hombres. Dentro del Programa, han dirigido o codirigido tesis ya defendidas **20 profesores (80% del profesorado)**, de los cuales 11 son hombres (55%) y 9 mujeres (45%). Entre tesis ya defendidas y tesis en curso, **24 de los 26 integrantes del profesorado del Programa ha dirigido o dirige tesis (92%)**. De las dos personas que no cuentan con ninguna dirección o codirección en el marco del RD99/2011, una se hizo cargo, a lo largo del período de evaluación, de dos proyectos de tesis que no culminaron, por razones que de ningún modo cabe achacar a su labor, y la otra veía llegar la hora de su jubilación y declinó asumir más responsabilidades. Ambas personas habían dirigido tesis en el Programa en anteriores decretos.

El 71% del profesorado del Programa adscrito a la UAB que ha dirigido o dirige tesis del RD99/2011 tiene el **sexenio de investigación vivo** [\[Evidencia 37\]](#). Este factor de relativo desvío con respecto a los porcentajes generales se explica por el hecho de que dos de las personas que no tienen sexenio vivo son directores activos y con buena aceptación entre los/las solicitantes a la hora de realizar su elección. Subrayamos este hecho porque

el valor que se considera en el presente apartado es que el profesorado sea suficiente y adecuado.

Cabe destacar que, de las **6 personas incorporadas** al profesorado del Programa en la revisión de 2019, **el 100% ha dirigido o dirige tesis**: 4 leídas y 4 en curso, circunstancia que abona su dedicación y lo oportuno de su incorporación a la hora de incrementar la oferta de potenciales directores/as y repartir el trabajo de manera más homogénea e intergeneracional.

El Programa se ha nutrido, además, de la colaboración de **especialistas externos/as** en aquellos casos en que la CAPD, a petición de los/as estudiantes, así lo ha considerado conveniente para mejorar la calidad de los resultados y para que la persona doctoranda contara con una guía eficaz en el curso de sus investigaciones. En las 32 tesis defendidas hasta la fecha había **12 directores/as o codirectores/as externos/as** (6 mujeres y 6 hombres), pertenecientes a las siguientes universidades nacionales y extranjeras: Universidad de Santiago de Chile, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universitat de Barcelona, Universitat de Girona, Universitat Politècnica de València, Universitat Ramon Llull-Blanquerna, Université Lyon II Lumière, University of Leeds. Por lo que respecta a las 56 tesis actualmente en curso, **17 de ellas (30%) tienen informada codirección**, con codirectores/as pertenecientes a las siguientes universidades y centros de investigación: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Pontificia Universidad Católica de Chile, Technological University Dublin (Irlanda), Universidad de la Frontera (Chile), Universidad de Sevilla, Università degli Studi di Messina (Italia), Università degli Studi di Milano (Italia), Università degli Studi di Palermo (Italia), Università degli Studi di Roma La Sapienza (Italia), Universitat Abat Oliba, Universitat de Barcelona, Universitat de les Illes Balears, Universitat Pompeu Fabra, University of Nottingham (reino Unido), Uniwersytet Warszawsk (Polonia). Entre las tesis leídas y las actualmente en curso hay **17 codirectores/as extranjeros/as**. [\[Evidencia 38\]](#)

La presencia de directores/as externos/as implica la necesidad de que un/una integrante del Programa asuma la función de tutor/a de la tesis, para validar desde la propia institución el correcto devenir de la investigación y detectar posibles incidencias. Si se trata de tesis en codirección y el codirector o codirectora forma parte del Programa, normalmente es esta persona la que asume la función de tutor. En otros casos se busca a la persona del programa que presenta mayor afinidad con la investigación de la tesis, para que su apoyo pueda ir más allá de lo meramente administrativo, si así lo considera. En casos en los que ese ajuste no se ha podido realizar, la persona responsable de la coordinación ha asumido la condición de tutor de la tesis. Un total **de 9 profesores/as** (6 hombres y 3 mujeres) han sido o son **tutores/as** de tesis en el Programa.

El número de alumnos/as inscritos en el último curso objeto de evaluación (66 alumnos/as en 2020-2021) supone una **cantidad perfectamente asumible** por los 26 profesores/as que componen el equipo docente. Ello arroja una *ratio* de dirección ligeramente superior a **2,5 doctorandos/as por profesor/a**, alejada en cualquier caso de la sobrecarga, aun teniendo en cuenta el resto de actividades que implica el desempeño profesional del profesorado del Programa.

Deben subrayarse también las acciones promovidas desde la coordinación, sobre todo a partir del seguimiento de 2018, por **fomentar la codirección de tesis**, según ponen de relieve los datos aportados más arriba, así como por impulsar la dirección por parte de aquellos profesores/as menos activos, lo que redundará en una mejor distribución del trabajo de tutorización del estudiantado e implica un beneficio para los doctorandos/as a cambio de una menor carga de trabajo para algunos/as directores/as concretos. También se constata, en 4 casos de tesis en curso, la buena práctica de **codirigir tesis entre profesorado asentado y profesorado joven**, que se enfrenta por primera vez a la dirección.

Esta voluntad activa de distribución y codirección, siempre respetuosa con las preferencias expresas del alumnado, **garantiza de manera sobrada la capacidad** del equipo docente para desarrollar las tareas que se le encomiendan en el Programa: tutorización, dirección de tesis, participación en las comisiones de seguimiento, en la propia Comisión Académica del Programa de Doctorado, como también en las actividades formativas que al alumnado se le ofrecen.

En definitiva, el programa cuenta con un **profesorado de calidad** preparado para la dirección de tesis y **fomenta la entrada de directores/as externos/as** especialistas, a menudo en modalidad de codirección, cuando el carácter de las investigaciones puede beneficiarse de ello.

El plan de mejoras del seguimiento de 2018 solicitaba la actualización de los recursos humanos por motivo de jubilaciones, cosa que se hizo, como ha quedado subrayado en distintos momentos de este autoinforme. El equilibrio que el CEI advierte entre el profesorado, las distintas líneas y la dedicación general al Programa no parece requerir, a corto plazo, de nuevas modificaciones en el equipo profesoral, si bien es cierto que, en el entorno de nuestra área de conocimiento, tanto en el ámbito universitario catalán como en el español, hay investigadores jóvenes en proceso de consolidación que podrían ser susceptibles de ingresar en nuestro doctorado. En sentido inverso, la fluctuación profesional del sistema universitario español para las generaciones más jóvenes, con cambios de destino universitario, hace verosímil pensar que a lo largo del próximo trienio la CAPD deberá plantearse una revisión, siquiera parcial y a pequeña

escala, del profesorado del Programa, habida cuenta además que uno de los profesores alcanzará pronto la edad de jubilación.

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización de los estudiantes.

Este subestándar transversal de la Escuela de Doctorado ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **en progreso hacia la excelencia**.

- [Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)
- [Informe de AQU](#)

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

La **internacionalización** del Programa de Doctorado se puede defender a través de la participación de profesorado extranjero en proyectos de investigación, actividades formativas, tesis internacionales con las preceptivas estancias, miembros de tribunal e informes externos, así como en tribunales de tesis sin mención internacional, pero con participación de profesorado extranjero.

La presencia de personal y de relaciones internacionales a través de los grupos y proyectos de investigación facilita la creación de vínculos y la presencia de investigadores extranjeros, o la movilidad de nuestros alumnos, o su acceso a publicaciones extranjeras y, en definitiva, la presentación de tesis internacionales. Además, en las actividades formativas como congresos o seminarios internacionales organizadas por los grupos y proyectos de investigación del Programa hay fuerte presencia de profesorado extranjero (hay ejemplos en el documento "Selección de actividades formativas" organizadas por los proyectos de investigación, que se valora más abajo, estándar 6.1).

En fin, la **internacionalización** del Programa, y su **capacidad de atracción** en este sentido, queda corroborada desde otra perspectiva por la **procedencia del alumnado**, internacional en prácticamente un 50% de los casos. Abordaremos la cuestión desde este punto de vista en el estándar 6.

En los tribunales que se formaron para las 32 tesis leídas en este Programa desde su verificación, hubo **18 miembros procedentes de instituciones extranjeras**, lo que implica una presencia internacional en prácticamente el 50% de los tribunales. El número de tesis con **mención internacional** asciende a **5**, lo que supone un 13 % del total. En la actualidad se están dirigiendo 2 tesis más con intención de optar a la mención internacional. Ha habido **1 tesis en cotutela**.

El limitado presupuesto que maneja el Programa de Doctorado invita a concentrar los esfuerzos económicos de la invitación de profesorado extranjero en los tribunales de tesis. No es posible, con el presupuesto actual, organizar la presencia de doctores/as extranjeros/as en las comisiones de seguimiento, ni parece esencial, dada la diversidad de formaciones y enfoques que el profesorado del programa posee, tal como se ha detallado en apartados anteriores de este punto 4.

De hecho, la CAPD en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, así como el CEI responsable de este autoinforme de acreditación, estiman que la participación de un/a profesor/a extranjero/a en una comisión de seguimiento que va a juzgar a muy variados alumnos/as y tesis difícilmente implicaría un fuerte beneficio, pues lo que le otorga su capacidad no es el hecho de ser extranjero/a, sino sus conocimientos especializados, y se entenderá que dicha especialización resulta más útil, necesaria y rentable en un tribunal de tesis o una actividad formativa, por la especificidad que comportan esos actos, que en una comisión de seguimiento, cuya principal función es considerar los informes (escrito y oral) de los doctorandos y de sus directores (escritos), y evaluar con apto/no apto si la tesis sigue correctamente su curso.

Cuestión distinta es la posibilidad de incrementar la internacionalización mediante **defensas y seguimientos virtuales** (o cuando menos mixtos), mucho más sostenibles desde un punto de vista presupuestario. La dinámica que la UAB preconiza defiende a ultranza la presencialidad en todos estos procesos, pero de entre las pocas enseñanzas positivas de la reciente pandemia, una podría ser la conveniencia, por razones formativas, de calidad e internacionalización, de facilitar comisiones híbridas (presenciales y virtuales) con reconocidos/as expertos/as internacionales.

Tanto en el informe de verificación de 2014 como en el seguimiento de 2018 se detectaba la conveniencia, más que de incrementar la internacionalización (que desde luego siempre es una buena práctica y forma parte de la cultura de nuestro ámbito de estudios), de hacerla constar de forma más clara, para **visualizar esta fortaleza** del Programa. La implantación del **aula Moodle** supone, en este sentido, un buen complemento para el alumnado matriculado en el Programa. Para la admisión de nuevas candidaturas, la reciente creación de la **web específica** del Programa, asociada al Departamento, concede espacio específico a la presentación de estos aspectos, mediante el **destacado de las tesis leídas que tienen mención internacional**, la indicación de la procedencia (sede universitaria y país) de los miembros de la comisión, tanto titulares como suplentes, así como noticias sobre las diferentes **estancias internacionales de investigación** que realiza el estudiantado.

Autovaloración del estándar

Teniendo en cuenta la evaluación favorable del subestándar transversal 4.3. evaluado por AQU Catalunya, el programa valora que el profesorado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes. En consecuencia, el programa considera que este estándar se consigue en grado de **progreso hacia la excelencia**: el estándar se logra completamente y además hay ejemplos de buenas prácticas que exceden el mínimo requerido. Se considera que el profesorado está altamente capacitado para el desempeño de las funciones que el programa requiere, que su participación es general y plural, y que el número y el perfil de los estudiantes es muy adecuado a las características del programa y a las líneas existentes.

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje

Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación del doctorado son suficientes y adecuadas al número de doctorandos y a las características del programa.

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.

Los recursos materiales específicos que los programas de doctorado ponen a su disposición de sus estudiantes están directamente relacionados con las líneas y grupos de investigación de los programas. Los grupos de investigación están distribuidos en los diferentes departamentos, estos grupos de investigación tienen una calidad consolidada en su investigación y disponen de los medios materiales para dar soporte al número de tesis doctorales que los programas ofrecen. Estos recursos incluyen espacios de trabajo para el estudiante de doctorado, laboratorios de investigación, laboratorios de bioseguridad, equipamientos de alta calidad y gastos de funcionamiento asociados a la investigación. La organización de los recursos materiales que ofrece la UAB y que ponen a disposición de los Centros de Investigación que participan en el programa logran de manera notable los requisitos básicos que necesitan los estudiantes de doctorado.

La vida más propiamente académica del estudiantado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, cuando transcurre en el espacio del campus de Bellaterra, tiende a desarrollarse en el ámbito de la **Facultad de Filosofía y Letras** y su entorno. Más allá de las aulas y seminarios, el Auditorio, la Sala de Grados, la Sala de Juntas y la Sala de Actos, la Facultad dispone de 5 aulas de informática, dotadas con 120 equipos y un amplio programario, abiertas de lunes a viernes desde las 8:30 a las 21 h. [\[Evidencia 39\]](#)

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con los **recursos materiales adecuados** para el número de estudiantes y las características de las titulaciones que se imparten. A continuación, se ofrece una descripción resumida de los elementos que inciden directamente en el beneficio de los/las estudiantes de nuestro Programa (se excluyen otras instalaciones existentes, como laboratorios de voz o salas de música, porque no se emplean en la investigación asociada a nuestro ámbito de conocimiento):

Aulas, seminarios y laboratorios para la docencia y otros espacios y servicios

Tipología	Número y/o observaciones
Aulas de docencia (*)	49 aulas y 11 seminarios
Aulas de informática	5 aulas: dotadas con un total de 120 equipos, están abiertas de 8.30 a 21 h, preferentemente para docencia presencial y de uso libre cuando no hay docencia programada
Biblioteca y sala de revistas (*)	Integradas al Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios	1
Sala de juntas (**)	1 (capacidad: 60 personas)
Sala de grados (**)	1 (capacidad: 80 personas)
Auditorio (**)	1 (capacidad: 420 personas y equipado con cañón de proyección, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía)
Sala de Actos Frederic Udina	1 (capacidad: 56 personas)
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En todos los espacios comunes de la facultad y en algunos departamentos
Ordenadores para la docencia	50 fijos en aulas, con proyectores, y 5 portátiles
Servicio de reprografía (**)	1
Servicio de restauración (**)	1

() Este recurso es compartido con las facultades de Psicología, de Ciencias de la Educación y de Traducción e Interpretación.*

*(**) Estos espacios o servicios son compartidos con la Facultad de Psicología.*

Las bibliotecas de uso preferente para el alumnado de la Facultad de Filosofía y Letras son la Biblioteca d'Humanitats y la Sala de Revistes, integradas en el sistema de bibliotecas de la universidad, sistema al que, en su conjunto, tiene derecho de acceso el alumnado. El fondo de la **Biblioteca d'Humanitats**, especializado en las áreas temáticas que su nombre indica, incluye más de **440.000 libros** y unos **40.000 documentos** especiales. La Sala de Revistes cuenta con 6.400 títulos y una colección de 47.000 mapas de la Cartoteca General. El núcleo fundamental de libros y publicaciones periódicas sobre Teoría de la Literatura y Literatura Comparada se encuentra materialmente en esos dos espacios, pero, dado el carácter transversal de la disciplina, también hay fondos importantes de interés en **otras bibliotecas de la UAB**: la de Ciències Socials (Facultad

de Economía y Empresa), la de Traducció i Àsia Oriental (Facultad de Traducción e Interpretación) y la de Ciències de la Comunicació i Hemeroteca General (Facultad de Comunicación). Además de ello, el Servei de Biblioteques UAB pertenece al Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC) y a la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), consorcios que posibilitan un muy eficaz sistema de préstamo interbibliotecario. [\[Evidencia 40\]](#)

En los últimos años, el desarrollo de las tecnologías digitales ha incrementado exponencialmente los recursos para la investigación disponibles en red. Podríamos decir que no hay publicación monográfica o periódica de carácter científico que no se pueda rastrear ni conseguir a través del **Servei de Biblioteques UAB**, incluso aquellos recursos digitales que no son de acceso abierto, puesto que la UAB posee licencias de uso colectivo en los espacios habilitados a tal fin, y disponibles de este modo para toda su comunidad universitaria. [\[Evidencia 41\]](#)

La adquisición de fondos bibliográficos específicos se vehicula a través de la coordinación de bibliotecas del Departamento de Filología Española, que atiende las peticiones de profesores, investigadores y alumnos. En este sentido, una mejora posible consistiría en facilitar el servicio de solicitud de compra de libros al alumnado del Programa de Doctorado, lo que implicará un beneficio colectivo indudable no solo para el alumnado, sino para el conjunto del Departamento y la propia Biblioteca d'Humanitats.

Otras infraestructuras y equipamientos especializados que cabe mencionar como un nuevo avance son la Xarxa d'Humanitats Digitals y el Fab Living Lab de la Biblioteca d'Humanitats para el apoyo de proyectos de Humanidades Digitales. La Xarxa d'Humanitats Digitals funciona como grupo de docentes e investigadores interesados y dispuestos a prestar apoyo a cualquier proyecto de Humanidades Digitales, cada vez más habituales en nuestro ámbito de estudio, y además, de una manera muy concreta, se está construyendo un nuevo espacio, dotado con equipamiento y personal, para el desarrollo de este tipo de proyectos, el Fab Living Lab d'Humanitats Digitals, depende de la Biblioteca d'Humanitats y se ubica en sus espacios. Estas infraestructuras de personal y equipamiento ofrecen apoyo transversal a cualesquiera de nuestras líneas de investigación e implican una mejora en línea de futuro.

Además de los espacios de trabajo comunes, el alumnado que realiza sus tesis doctorales apoyado por grupos de investigación (con beca o sin ella) puede disponer de **espacios de trabajo en los diferentes ámbitos asignados a dichos grupos**, tanto en la Facultad de Filosofía y Letras como en el **Mòdul de Recerca A**, integrado en el Parc de la Recerca de la UAB. Los grupos de investigación asociados al Programa que cuentan con espacios específicos (exclusivos o compartidos con otros grupos afines) son 7:

- Grupo de Investigación Consolidado (GRC) "Cos i Textualitat"
- GRC "Grupo de Estudios del Exilio Literario"
- GRC "Poética y Política en la Primera Edad Moderna"
- GRC "European Traditions & Texts"
- ERC Starting Grant "Women's Invisible Ink: TransGenre Writing and the Gendering of Intellectual Value in Early Modernity"
- Grupo de Estudios sobre lo Fantástico
- Grupo de investigación "La historiografía literaria en España en los siglos XIX y XX (castellano, catalán, euskera y gallego)"

[\[Evidencia 42\]](#)

En fechas recientes se ha habilitado una **Sala Multimedia** (espacio B11/288) para atender las necesidades del Departamento de Filología Española. Es un espacio muy a mano, adecuado para pequeños seminarios o *workshops* de investigación y óptimo para la defensa de tesis doctorales en formato híbrido, práctica que ha venido siendo habitual en los dos últimos años. De hecho, el 25 de abril de 2022 se ha defendido en este nuevo espacio la primera tesis correspondiente a nuestro Programa de Doctorado.

A partir de marzo de 2020, con las circunstancias sanitarias sobrevenidas por la pandemia de COVID-SARS, se ha realizado un extraordinario esfuerzo para la adaptación a un entorno de trabajo no presencial, con la compra de licencias para videoconferencias y enseñanza no presencial (Teams y otras modalidades). En ese contexto inesperado, los sistemas que la UAB ha puesto a disposición de su personal y estudiantes han permitido hacer frente a la nueva situación. Los seguimientos doctorales han sido virtuales en los años 2020 y 2021, circunstancia que, si bien por un lado ha restado inmediatez al proceso, no ha mermado su efectividad, y en algunos casos ha beneficiado a personas que por pertenecer a otros países tenían muy difícil viajar en las circunstancias sanitarias que han aquejado al planeta.

También en el caso de las comisiones de defensa de las tesis, la obligatoria aplicación de protocolos de videoconferencia ha tenido un efecto favorable, al permitir que investigadores internacionales muy reputados, a los que difícilmente se podría sufragar una estancia, hayan podido formar parte de los procesos de defensa de tesis doctorales. Lo mismo puede decirse de muchas actividades formativas (congresos, seminarios, *workshops*), que no han disminuido, e incluso han incrementado, su frecuencia. Ha habido también algún caso de estancias de investigación virtuales, convenientemente autorizadas y acreditadas por las universidades de acogida. En todo ello hay elementos favorables, aunque el compromiso de la UAB está resueltamente a favor de la presencialidad, máxime cuando nuestra sede ha sufrido recientemente (en octubre de 2021) el terrible impacto de un ciberataque que dejó prácticamente paralizados los

dispositivos informáticos de la universidad durante varios meses. En ese contexto se volvió a demostrar que un uso combinado de los recursos presenciales y virtuales que el Programa ofrecía a sus estudiantes permitía mantener el contacto y el ritmo de trabajo de la mayoría, así como resolver el problema puntual que supusieron los depósitos de tesis, que habían pasado a realizarse de manera informática en el año 2021.

En cuanto a la atención a la perspectiva de género en este estándar, bastará con señalar que la UAB tiene en funcionamiento desde 2005 el **Observatorio para la Igualdad**, que ofrece información, talleres, cursos, conferencias, convocatorias y actividades, y tiene un tráfico muy relevante en las redes sociales. Una de las profesoras del programa de Doctorado, como se ha subrayado más arriba, forma parte del **Consejo Asesor** de dicho Observatorio. En este sentido, la Facultad de Filosofía y Letras no solo observa todos los protocolos relevantes, sino que debe considerarse **vanguardia y parte siempre activa de esta reivindicación de equidad**. [\[Evidencia 43\]](#)

Finalmente, en el seguimiento de 2018 se señalaban que el personal administrativo asignado al programa era escaso y con limitada dedicación, circunstancia que no facilitaba dar cauce en tiempo razonable a las necesidades cotidianas que la gestión de un programa de estas características genera, y exigía por lo tanto un esfuerzo extra por parte de la coordinación y de las personas de la administración. Esta situación se ha **resuelto de manera muy favorable** con el aumento del personal administrativo asociado al Departamento y un incremento muy sensible de la dedicación de este personal a los programas de doctorado. Se hace constar la **completa satisfacción** por parte de la coordinación con el desempeño y la dedicación del personal administrativo asociado al Programa de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, en especial desde abril de 2019, con el relevo en la coordinación y en la responsabilidad administrativa. Así lo corroboran también los datos de satisfacción del alumnado (actual o ya doctorado), según puede verse abajo, en el estándar 6.3.

El CEI constata y concluye que los recursos materiales y otros servicios disponibles son **muy adecuados** para garantizar el desarrollo de la investigación que deben realizar los/las doctorandos/as del Programa, con **recursos generales**, propios de la universidad y de la Facultad de Filosofía y Letras, y otros **específicos**, asociados al Programa a través de las líneas de investigación y grupos de su profesorado.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorandos soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Este subestándar transversal de la Escuela de Doctorado ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración en **progreso hacia la excelencia**.

- [Autoinforme de los aspectos transversales de la UAB](#)
- [Informe de AQU](#)

Autovaloración del estándar

Teniendo en cuenta la evaluación favorable del subestándar transversal 5.2. evaluado por AQU Catalunya, el programa valora que los recursos materiales y los otros servicios son mucho más adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que han de llevar a cabo las personas doctorandas. Sin embargo, los sistemas de soporte en el aprendizaje son mucho más adecuados porque garantizan el proceso de aprendizaje y el desarrollo de la investigación de los doctorandos/as, facilitando su incorporación al mercado laboral. En consecuencia, el programa considera que este estándar se consigue completamente y en grado de **progreso hacia la excelencia**.

Estándar 6. Calidad de los resultados

Las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherentes con el perfil de formación. Los resultados cuantitativos de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados.

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de calificaciones para la Educación Superior (MCC) para los programas de doctorado.

Durante los seis años de vigencia del Programa **se han defendido 32 tesis doctorales**, de las cuales 17 han sido elaboradas por hombres (53%) y 15 por mujeres (47%). Repartidas por cursos, se desgranar así: 5 tesis (curso 2015-16), 1 (2016-17), 6 (2017-18), 7 (2018-19), 10 (2019-20) y 3 (2020-21). Estas tesis han sido dirigidas y codirigidas por **32 directores/as** (16 mujeres y 16 hombres); de ellos/as, 20 profesores/as son integrantes del Programa de Doctorado y **12 son doctores/as externos**. Una de las tesis se ha realizado en **cotutela internacional** con la Université de Lyon II Lumière. [\[Evidencia 44\]](#)

Hay otras **4 tesis** del RD99/2011 en avanzado estado de redacción, 2 de ellas con depósito inminente, dentro del curso 2021-2022, y otras dos cuyo depósito deberá producirse, como muy tarde, en diciembre de 2022. [\[Evidencia 45\]](#)

Otras 34 tesis defendidas corresponden a Reales Decretos anteriores y han sido dirigidas por 27 profesores/as (17 del Programa y 10 externos a él). Por cursos, se desgranar así: 11 tesis (curso 2013-14), 9 (2014-15), 11 (2015-16) y 3 (2016-17). Aunque estas tesis no son computables a efectos de evaluación, consideramos pertinente dar a conocer aquí la producción total del Programa en los años objeto de consideración, habida cuenta de que el Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, en sus distintas etapas, ha sido uno de los más exitosos de la Facultad de Filosofía y Letras en cuanto a número de alumnos.

Las tesis defendidas en el marco del RD99/2011 **se distribuyen de manera coherente** entre las líneas de investigación: ninguna carece de tesis defendidas y los números de cada línea son razonablemente parejos. Así, se han leído 7 tesis adscritas a "Literatura Comparada: estudios temáticos y estudios de recepción" (22%), 6 de "Estudios de género y sexualidad" (19%), 6 de "Literatura y otras artes" (19%), 5 de "Teoría y práctica de los géneros" (15,5%), 5 de "Estudios sobre retórica y crítica literaria" (15,5%) y 3 de "Estudios sobre el fantástico" (9%). Estas tesis no solo se distribuyen coherentemente entre las líneas de investigación, sino también en los campos de especialidad y grupos

de investigación del profesorado del Programa de Doctorado. Recordamos asimismo que las tesis inscritas en el Programa presentan con relativa frecuencia puntos de anclaje con más de una línea de investigación, según se ha subrayado arriba (estándar 2.1). [\[Evidencia 46\]](#)

El alumnado realiza múltiples **actividades de formación**. El Programa les exige 3 actividades obligatorias: 1) asistencia a un seminario o conferencia impartido por expertos/as en el ámbito de conocimiento, 2) presentación de una comunicación o ponencia en una reunión científica, a cualquier nivel (desde grupos de trabajo doctorales hasta congresos internacionales), 3) presentación, en forma de ponencia o de información difundida a través de la red, de un proyecto de investigación (el suyo propio o el del grupo al que pertenece). Se recomienda que las dos primeras actividades se realicen antes de finalizar el segundo curso, y la última antes de finalizar el tercero. También se promueven otras actividades optativas, como las estancias de investigación nacionales e internacionales y las publicaciones.

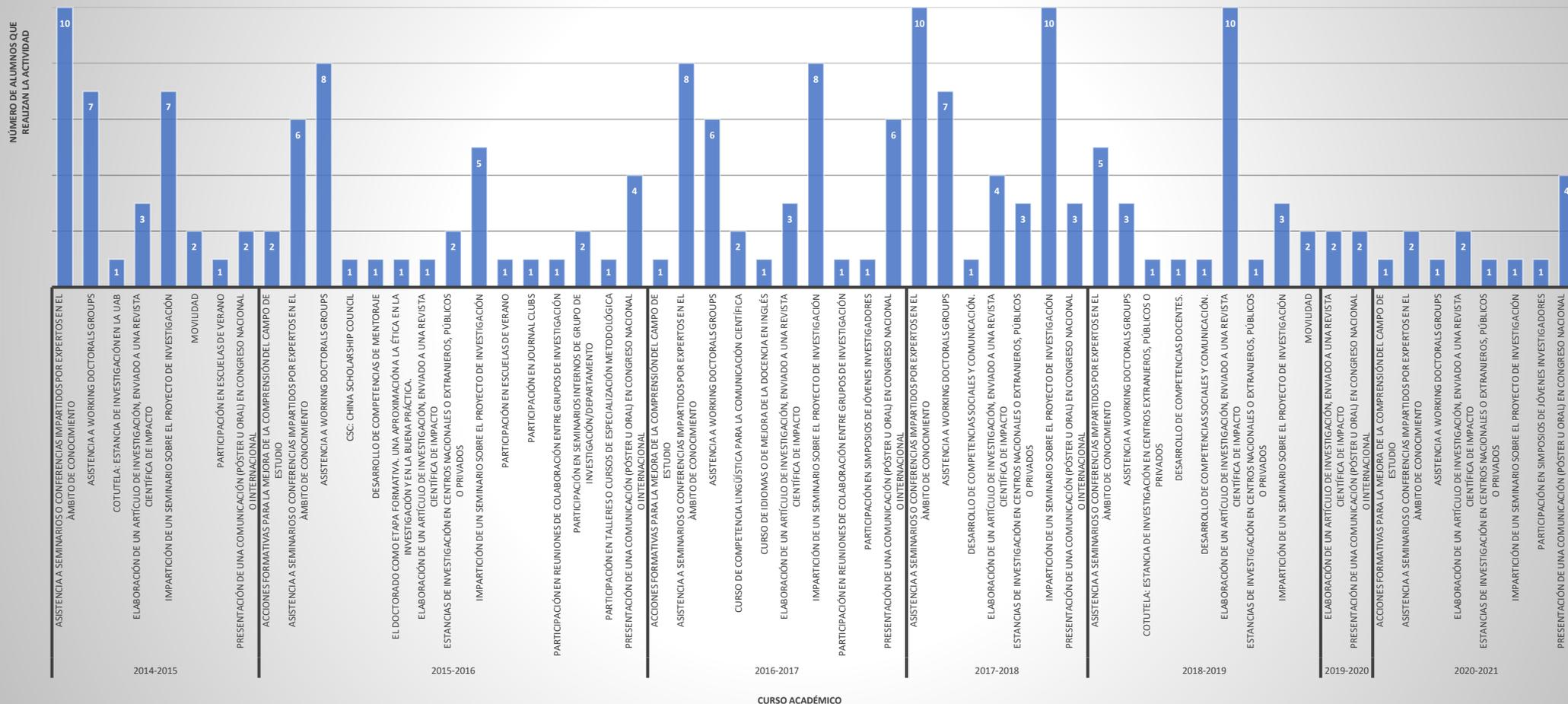
En la reunión de inicio de curso se informa de las actividades formativas que ofrece el Programa, así como de las que la UAB programa como transversales para todos los doctorados y da a conocer entre toda la población estudiantil a través del aula Moodle de la Escola de Doctorat. A partir de aquí, los/las directores/as de las tesis suelen sugerir e implicar a las personas que dirigen actividades más concretas sobre su campo de interés y líneas de investigación. La oferta disponible es **muy abundante y adecuada**, y no cabe imaginar que un/una estudiante no pueda completar las actividades obligatorias por falta de oferta en la propia UAB, a los distintos niveles (**universidad, Programa de Doctorado, grupos de investigación**) en que se distribuyen estas ofertas e iniciativas; además, nadie está obligado/a a ceñirse a lo que la universidad y el Programa proponen o generan. [\[Evidencia 47\]](#)

Toda la actividad que el estudiantado realiza queda informada en el aplicativo informático, y esas actividades tienen que ser validadas por sus directores/as. Las actividades predominantes son las **propias de la vida académica**: participación en seminarios y congresos mediante la presentación de comunicaciones o pósteres, o incluso, sobre todo en los dos primeros años, la simple asistencia a estos; el seguimiento de cursos de especialización; la participación en actividades formativas de corte metodológico o técnico; la redacción de trabajos (artículos de investigación, reseñas científicas) para publicaciones periódicas homologadas; las estancias de investigación en otras universidades o centros de investigación, ya sean nacionales o extranjeros. No faltan tampoco los cursos sobre desarrollo de competencias en la gestión y la organización de la investigación o sobre tecnologías digitales aplicadas a la investigación. La actividad de los/las estudiantes puede ser muy diversa, y como muestra se adjuntan ejemplos de actividad en distintos grados del proceso doctoral, desde el segundo seguimiento hasta el momento del depósito. [\[Evidencia 48\]](#)

Por lo que respecta a las actividades promovidas de forma directa por el Programa, se proporciona como evidencia una selección de las mismas, promovidas por grupos y proyectos de investigación del Programa, en las que ha participado profesorado del equipo docente, lo que demuestra la coherencia e idoneidad de esas actividades para la formación específica de esos alumnos y la posibilidad de evaluar su desempeño en las mismas por parte del profesorado. En la selección se pueden apreciar sesiones formativas e introductorias, conferencias especializadas, congresos internacionales, seminarios y *workshops*, jornadas para jóvenes investigadores, seminarios específicos para grupos de personas doctorandas, etc. Las actividades seleccionadas ilustran bien la diversidad de las líneas de investigación del Programa, así como el alcance transversal de las propuestas. Cada actividad que se recoge en el aula Moodle ha sido validada por el coordinador (en caso de dudas de este, por la CAPD) y muchas son a propuesta del profesorado investigador del Programa, de otros afines e incluso de las propias personas doctorandas [\[Evidencia 49\]](#). No han faltado tampoco actividades programadas en conjunto con el Programa de Doctorado en Filología Española [\[Evidencia 50\]](#). Se busca asimismo que las actividades formativas elegidas tengan carácter internacional, lo que implica también la internacionalización del programa y el conocimiento y acceso a otros objetos, enfoques y métodos de investigación.

El gráfico y el listado de las páginas que siguen ("Evolución temporal de las actividades de los doctores" y la lista por cursos académicos, desde el 2014-15 hasta el 2020-21) recogen la totalidad de actividades realizadas por las personas doctoradas en el Programa. Es lógico que entre las actividades preferidas –inevitablemente las obligatorias, que son aquellas que los aplicativos disponibles recogen en la totalidad de casos– destaquen las relativas a **asistencia a conferencias y seminarios**, un ámbito que frecuente casi todo el alumnado, porque la oferta es muy amplia y suele ser un entorno relativamente confortable para los procesos formativos iniciales. Son habituales también los llamados **working doctoral groups**, espacios académicos en los que presentan parte de su trabajo doctoral en proceso y obtienen retroalimentación no solo de expertos, sino también de otras personas en una situación formativa similar a la suya. Lo mismo cabe decir de la oportunidad de comunicar en foros académicos la **actividad de los grupos de investigación** a los que estas personas están adscritas o vinculadas, señal muy positiva de la **capacidad galvanizadora y formativa** que estos grupos tienen. En un nivel superior de dificultad, constatamos que no faltan los **artículos de investigación**, aspecto que requiere de la mayor competencia y que se verifica en no pocas ocasiones. El resto de actividades presenta una **notable variedad** (de algunas, como las estancias de investigación, daremos cuenta más abajo) y muestra la adaptación de cada estudiante a los requerimientos formativos del Programa, a su línea de investigación y al grupo al que se vincula. Se echa de ver asimismo el peso negativo que acarreó en las actividades formativas la pandemia de 2020. A estos esquemas en evolución temporal se añade también como evidencia la lista de las actividades realizadas por cada una de las 32 personas doctoradas en el Programa. [\[Evidencia 51\]](#)

EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DOCTORES



Curso académico	Descripción tipo actividad	NºEstudiantes
2014-2015	Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	10
2014-2015	Asistencia a working doctorals groups	7
2014-2015	Cotutela: Estancia de investigación en la UAB	1
2014-2015	Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto	3
2014-2015	Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación	7
2014-2015	Movilidad	2
2014-2015	Participación en escuelas de verano	1
2014-2015	Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional	2
2015-2016	Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio	2
2015-2016	Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	6
2015-2016	Asistencia a working doctorals groups	8
2015-2016	CSC: China Scholarship Council	1
2015-2016	Desarrollo de competencias de mentoraje	1
2015-2016	El doctorado como etapa formativa. Una aproximación a la ética en la investigación y en la buena práctica.	1
2015-2016	Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto	1
2015-2016	Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados	2
2015-2016	Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación	5
2015-2016	Participación en escuelas de verano	1
2015-2016	Participación en journal clubs	1
2015-2016	Participación en reuniones de colaboración entre grupos de investigación	1
2015-2016	Participación en seminarios internos de grupo de investigación/departamento	2
2015-2016	Participación en talleres o cursos de especialización metodológica	1
2015-2016	Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional	4
2016-2017	Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio	1
2016-2017	Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	8
2016-2017	Asistencia a working doctorals groups	6
2016-2017	Curso de competencia lingüística para la comunicación científica	2
2016-2017	Curso de idiomas o de mejora de la docencia en inglés	1
2016-2017	Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto	3
2016-2017	Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación	8
2016-2017	Participación en reuniones de colaboración entre grupos de investigación	1
2016-2017	Participación en simposios de jóvenes investigadores	1
2016-2017	Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional	6

2017-2018	Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	10
2017-2018	Asistencia a working doctorals groups	7
2017-2018	Desarrollo de competencias sociales y comunicación.	1
2017-2018	Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto	4
2017-2018	Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados	3
2017-2018	Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación	10
2017-2018	Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional	3
2018-2019	Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	5
2018-2019	Asistencia a working doctorals groups	3
2018-2019	Cotutela: Estancia de investigación en centros extranjeros, públicos o privados	1
2018-2019	Desarrollo de competencias docentes.	1
2018-2019	Desarrollo de competencias sociales y comunicación.	1
2018-2019	Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto	10
2018-2019	Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados	1
2018-2019	Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación	3
2018-2019	Movilidad	2
2019-2020	Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto	2
2019-2020	Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional	2
2020-2021	Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio	1
2020-2021	Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	2
2020-2021	Asistencia a working doctorals groups	1
2020-2021	Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto	2
2020-2021	Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados	1
2020-2021	Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación	1
2020-2021	Participación en simposios de jóvenes investigadores	1
2020-2021	Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional	4

En cuanto a las **estancias de investigación**, que constituyen sin lugar a dudas una de las experiencias formativas más completas y recomendables que puedan obtenerse, los datos se ofrecen más abajo, en el estándar 6.2.

Es la **comisión de seguimiento anual la que evalúa estas actividades**. El seguimiento consiste en lo siguiente: la coordinación organiza un acto presencial (con la salvedad de los años 2020 y 2021, por las razones de todos conocidas) en el que participan la persona doctoranda y una comisión evaluadora formada por tres doctores/as del Programa. La persona doctoranda, que con antelación suficiente ha hecho entrega a la comisión de un **informe** sobre su actividad anual, así como de otro a cargo de su director/a (a partir del segundo seguimiento; en el primero no es obligatorio), expone la **investigación**

desarrollada a lo largo del año, consigna las **actividades formativas** realizadas y señala su **plan de trabajo** para el año siguiente, así como las **perspectivas de culminación** de la tesis (a partir del segundo seguimiento). También es obligatoria –salvo en el primer seguimiento– la presentación de un **informe por parte del/de la director/a** de la tesis. La comisión realiza los comentarios que considera oportunos, por regla general sugerencias de mejora u observaciones sobre fortalezas y debilidades del proyecto, así como preguntas informativas sobre las actividades y estancias realizadas. Posteriormente redacta los informes correspondientes y emite los dictámenes: apto, apto con condiciones o no apto.

Las comisiones, como no podría ser de otra manera, desempeñan su cometido de forma **rigurosa y competente**, y el alumnado percibe este acto como **muy importante** para su validación y continuidad. Las pautas de rotación y diversidad establecidas por la coordinación con respecto a las personas doctorandas y a los/las integrantes de las comisiones (véase lo explicado arriba, estándar 1.2) permiten que a lo largo de los años de investigación, las personas doctorandas se beneficien del escrutinio y los comentarios de un número muy significativo de profesores/as del Programa, especialistas en su misma línea de investigación o bien pertenecientes a líneas distintas, en aras de una mayor **diversidad de enfoques dentro de un marco común**. La **satisfacción** del alumnado con los seguimientos suele ser **muy alta** (véase abajo, estándar 6.3) y en no pocas ocasiones el informe de un seguimiento posterior se hace eco de algunos de los comentarios realizados por comisiones anteriores.

Aun sin ser frecuentes, los “apto con condiciones” no son extraños a las rutinas del seguimiento y en general constituyen una medida que reporta beneficios a corto plazo. A modo de ejemplo, en el curso 2018-2019, sobre un total de 46 estudiantes que realizaron el seguimiento, hubo 9 aptos con condiciones; en el curso 2019-2020, de un total de 50 hubo 4 calificados de esa manera. Estos casos se deben casi siempre a una desconexión sobrevenida entre la persona doctoranda y quien ejerce su dirección: el informe del/de la directora/a pone de relieve un ritmo de trabajo inadecuado o el desconocimiento de la actividad que la persona doctoranda está desarrollando en los últimos meses. Las comisiones de seguimiento valoran estos casos y, tras contrastar los respectivos informes, emiten un dictamen que no invalida la tarea de la persona doctoranda, pero pone de relieve la existencia de problemas y la insta a resolverlos en el plazo disponible hasta el año siguiente. En el siguiente seguimiento estos datos se tienen en cuenta. Por ahora la advertencia ha surtido siempre efecto y el prácticamente 100% de los casos se reconduce. Si una persona doctoranda no logra obtener un apto del seguimiento, puede solicitar un nuevo seguimiento a lo largo de los meses siguientes. Solo en caso de obtener un no apto en este segundo seguimiento quedaría excluida del Programa de Doctorado. Tan solo en 3 ocasiones (todas en el curso 2019-2020) las comisiones se vieron obligadas a dictaminar un no apto, motivado por un completo desacuerdo entre las personas doctorandas con sus respectivos directores/as y/o una manifiesta ausencia de resultados durante el período que se debía considerar.

En 2 de los casos el seguimiento extraordinario permitió a las personas doctorandas reconducir la situación, aunque en uno de ellos hubo que proceder a un cambio en la dirección de la tesis; en el tercer caso, la persona no se presentó al seguimiento extraordinario y causó baja definitiva en el Programa.

En el documento de "Evidencias del proceso de seguimiento" se ofrecen varios ejemplos de actas, informes de seguimiento de estudiantes y profesores/as **como evidencias de buenas prácticas**, tanto de tesis e informes óptimos, como otros de menor mérito o claramente conflictivos, con la intención de presentar un muestrario representativo y lo más variado posible. También se ofrecen evidencias de buenas prácticas de evaluación, que demuestran cómo estas repercuten favorablemente en el propio desarrollo de la tesis, con las observaciones anotadas en actas de evaluación por parte de la comisión evaluadora y su comunicación no solo a la persona doctoranda correspondiente, sino también al/ a la director/a de la tesis por parte de la Coordinación del Programa. [\[Evidencia 52\]](#) [\[Evidencia 53\]](#) [\[Evidencia 54\]](#)

Sobre el deseable incremento en la internacionalización de las comisiones de seguimiento, el CEI insiste en lo que ya ha señalado más arriba (estándar 4.4): en un contexto de seguimientos híbridos, presenciales y virtuales, es posible incrementar ese factor. En un contexto completamente presencial, los recursos económicos disponibles dificultan la implantación de tales medidas. En cualquier caso, la CAPD considerará la posibilidad de mejorar esos valores mediante el empleo de una parte de los recursos destinados a actividades formativas, con los que podría costearse la estancia de algunos/as profesores/as internacionales en las comisiones de seguimiento. Cabe también aprovechar estancias de investigación en del Departamento de profesores extranjeros.

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos que se derivan son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

Curso académico	Número de tesis defendidas por dedicación			Duración media del programa por dedicación		% Abandono	Doctorandos que han realizado estancias de investigación	Doctores con Mención Internacional	% con Mención Internacional		Número de tesis con "cum laude"	% tesis "cum laude"	
	D. Completa	D. Parcial	Total	D. Completa	D. Parcial				Sobre el total	Solo Íntegros		Sobre el total	Solo Íntegros
14/15	10**	0	10	4 años	0	0	2	2	32%	0	6	66%	0
15/16	4	0	4	4 años	0	16,7%	0	0	0	0	2	50%	0
16/17	5	0	5	4 años	0	10%	2	2	40%	0	3	60%	0
17/18	1*	0	1	4 años	0	15,4%	0	0	0	0	0	0	0
18/19	6 (1*)	0	6	5 años	0	14,9%	1	1	16,67%	0	2	33,33%	0
19/20	6 (5*)	1*	7	4,4 años	5 años	8,8%	1	1	14,29%	16,67%	2	28,57%	16,67%
20/21	10 (5*)	0	10	5,3 años	0	8,3%	1	1	10%	0	6	20%	80%

* Doctores íntegros: que han empezado y se han titulado en el programa del RD99/2011

** Todas las defensas anteriores al RD99/2011

*** (2015/2016) 10 defensas de RD anteriores

(2016/2017) 7 defensas de RD anteriores

La práctica totalidad de las 32 tesis defendidas se elaboró a **tiempo completo**: solo una de ellas fue realizada en régimen de dedicación a tiempo parcial. Remitimos a otras secciones del presente autoinforme (estándar 1.1) y al Plan de Mejora para las acciones informativas dirigidas a visibilizar ante los estudiantes la posibilidad de realizar la tesis a tiempo parcial y la mejora obtenida en este sentido.

La duración media de las tesis se sitúa **ligeramente por encima de los 4 años (4,3)**. El resultado indica la tendencia de la mayoría de estudiantes del Programa a agotar el plazo disponible y consumir por lo menos una de las dos prórrogas a que puede optar. Conviene subrayar que la existencia de convocatorias de becas estatales, y no solo en España, destinadas a financiar el estudio de Doctorado transmiten un mensaje contradictorio, al ofrecer hasta cuatro años de estudio; contradictorio con la propia ley, que apunta a la finalización de la tesis en tres años, aunque más acorde con la realidad que hemos podido constatar de cuatro años de dedicación media.

En el seguimiento de 2018 se diagnosticaba que las tesis del Programa eran lentas y se instaba a mejorar la tasa de éxito. Una medida adecuada en este sentido, que ya se aplica, es invitar a una seria **reflexión** a la persona que se inscribe a propósito de su

régimen de dedicación, sobre todo a las que no tienen –al menos en el momento de formular su solicitud de admisión– una fuente de financiación pública a través de contratos y becas de investigación, y que, aunque a veces no esté en sus planes iniciales, podrían verse obligados a compatibilizar sus estudios con un trabajo. Otra medida que se están aplicando es un **seguimiento** más atento y continuo, por parte de la coordinación, de los alumnos que revelan un ritmo de producción más lento, a través de la organización de **reuniones** de la coordinación del Programa con tales estudiantes y sus directores/as. Por otra parte, es cierto que el alumnado –y desde luego el profesorado director– es cada vez más consciente de que el periodo que tiene a disposición para la realización de la tesis tiene un término y que este se sitúa idealmente en los 3-4 años.

La tasa media de **abandono** del Programa en los años objeto de evaluación es de un **12%**, aunque en los dos últimos cursos se sitúa **por debajo del 10%**. Para situar estas cifras en su contexto, hay que señalar que los porcentajes de abandono disponibles para Artes y Humanidades oscilan entre el 9 y el 14%, de manera que el programa se sitúa en la tasa media de abandono. Si tenemos en cuenta el volumen de matriculaciones, y sobre todo la alta exigencia de un proyecto doctoral, cabe entender que un porcentaje no meramente residual de abandono es parte del funcionamiento del sistema doctoral actual. El Programa lamenta estos abandonos por el tiempo y recursos invertidos, tanto por parte de los/as estudiantes como del profesorado. No son cifras preocupantes, pero lógicamente nunca pueden considerarse satisfactorias.

Las personas doctorandas en tal situación han justificado por escrito a la coordinación del Programa sus renunciaciones. Las razones aducidas obedecen a **tres motivos fundamentales**: 1) el factor económico, pues algunos alumnos sin beca han expresado la imposibilidad de continuar en tales circunstancias (y recordemos que el porcentaje de estudiantes no becados en nuestro Programa se sitúa por encima del 80%); 2) la dificultad de simultanear tesis doctoral y trabajo, aspecto relacionado con el anterior, especialmente hace algunos años, cuando no se insistía del mismo modo en que la coordinación lo hace ahora sobre la posibilidad del régimen de dedicación a tiempo parcial; 3) motivos personales de distinta índole: traslado, enfermedad, cambio de prioridades vitales, etc. Como simple ilustración de estas circunstancias, podemos señalar que, en un caso, el abandono del Programa se debió a la posibilidad de cursar el doctorado en otra universidad con apoyo de una beca. Son circunstancias a menudo imponderables, siempre comprensibles, ante las que la CAPD tiene poco margen de mejora. En todo caso, desde la coordinación **se informa de todas las alternativas posibles** a una baja definitiva. Por esta vía ha sido posible establecer bajas temporales que no han supuesto el abandono del Programa y han permitido después a las personas doctorandas reincorporarse a la investigación en curso.

Por lo que respecta a las **estancias de investigación**, no siempre relacionadas con la obtención de la mención internacional, aunque efectivamente resulta así en una mayoría de casos, los datos disponibles señalan que **11 personas** del Programa bajo el

RD99/2011 (7 mujeres y 4 hombres) han realizado estancias de investigación, para un total de **15 estancias**, en las siguientes universidades españolas y extranjeras: Universität Wien (Austria), Universidad de La Habana (Cuba), University of Oregon (EEUU), Université Toulouse-Jean Jaurès y Université de Haute-Bretagne Rennes (Francia), UNAM (México), Goldsmiths College-University of London y Truro and Penwith College (Reino Unido), Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad Complutense de Madrid (España), Universidad de Carabobo (Venezuela). Puede añadirse una estancia ya acordada y de inminente realización en la Università di Perugia (Italia).

De las 32 tesis defendidas, **14 han obtenido la calificación de sobresaliente *cum laude*** (8 mujeres y 6 hombres), 14 la de sobresaliente (8 hombres y 6 mujeres), 3 la de notable (3 hombres) y 1 la de apto (1 mujer). **5 de estas tesis cuentan con mención internacional** (3 hombres y 2 mujeres). **6 de estas tesis han obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado** (4 mujeres y 2 hombres). [\[Evidencia 55\]](#)

El CEI considera que los resultados de aprendizaje y de rendimiento académico deben valorarse de manera **muy positiva**. La diversidad de calificaciones pone de manifiesto el rigor de las comisiones, y por consiguiente confiere mayor valor a las calificaciones por unanimidad: la obtención del *cum laude* no es un acto automático y se pondera muy seriamente por las comisiones, como por otra parte cabe esperar. En este contexto, que **un porcentaje muy elevado de las tesis defendidas (88,5%) obtenga sobresaliente**, así como las cinco menciones internacionales, la tesis en cotutela y los premios extraordinarios de Doctorado (nótese también que en el curso 2017-2018 se declaró desierto, otro indicio de seriedad y rigor), se consideran **claras evidencias de un nivel muy destacado de calidad científica y de internacionalización**, que puede completarse con los resultados científicos derivados de estas tesis.

Para averiguar las publicaciones derivadas de tesis de las personas tituladas en nuestro Programa de Doctorado se ha considerado conveniente realizar consulta directa desde la coordinación mediante el envío de correos electrónicos, puesto que el aplicativo no admite cargar actividades formativas tras la finalización del periodo doctoral. Se han utilizado también como apoyo adicional los datos relativos al Premio Extraordinario de los últimos años, porque para su concesión las personas candidatas reciben una ficha que deben cumplimentar con información diversa, incluidos los resultados científicos derivados de las tesis.

Se han recabado **24 respuestas de 32 posibles**, que aportan, entre libros, capítulos de libros, artículos y otras publicaciones de consideración científica, un total de **75 publicaciones**. Solo 4 personas respondieron que no tenían publicaciones derivadas de la tesis, aunque 1 de ellas tiene previsión de realizarlas y otra ha conseguido recientemente una beca de investigación que le permitirá llevar a cabo actividad investigadora con publicaciones.

Las publicaciones comunicadas, **escritas en 7 lenguas distintas** (castellano, catalán, chino mandarín, francés, inglés, italiano y turco), incluyen artículos en revistas científicas como *Anales de Literatura Chilena*, *China Studies Review*, *Critica del Testo*, *Estudios Filológicos (Universidad Austral de Chile)*, *Estudios de Asia y África*, *Estudis Filològics i de Traducció*, *Interférences littéraires/Literary Interferencies*, *Journal of Artistic Creation & Literary Research*, *Journal of Middle Eastern Topics and Arguments*, *Revista Iberoamericana*, *Revista de Literatura o Socioscapes. International Journal of Societies, Politics and Cultures*, y capítulos de libro o libros en editoriales de prestigio científico como Arco/Libros, Iberoamericana/Vervuert, «L'ERMA» di Bretschneider, Lit Verlag, Presses Universitaires de Bordeaux, Publicaciones de la Universidad de La Plata, Routledge o University of Manchester Press, con claro perfil internacional. Puede consultarse al respecto una selección de 40 de estas publicaciones, correspondientes a 18 de las personas doctoradas (9 mujeres y 9 hombres), en el documento "Investigación derivada de la tesis: publicaciones". [\[Evidencia 56\]](#)

Los resultados obtenidos, que deben considerarse **satisfactorios**, con **al menos 7 personas** (4 mujeres y 3 hombres) **con publicaciones habituales de alta calidad** (revistas y libros Q1 y Q2), tienen que ponerse en relación con la información que arroja el estándar 6.4 sobre inserción laboral, puesto que el hecho de disponer o no, después de la tesis, de oportunidades de mantener activa la vida de investigación, y por consiguiente generar un flujo de publicaciones científicas, es indisoluble del acceso a un puesto en la universidad o a la obtención de becas posdoctorales.

Otros valores positivos, menos visibles, que también se detectan a la luz de la información disponible: 2 de las personas doctoras son **coordinadoras de números monográficos** sobre su especialidad en revistas científicas *peer review*, señal del reconocimiento obtenido y la capacidad de liderazgo; al menos en 3 casos alguna de las publicaciones posdoctorales de las personas doctoras del programa se ha realizado en **coescritura con el/la director/a de su tesis**, o bien este/a la ha invitado a participar en un monográfico que coordinaba. (Recuérdese también, para darle valor a estas prácticas, que en nuestro ámbito de conocimiento no son habituales las publicaciones en colaboración.)

6.3. Los doctorandos y doctorandas, las personas tituladas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa y con sus resultados.

Los datos que arrojan las encuestas disponibles anuales generadas por la Escola de Doctorat de la UAB sitúan la satisfacción, tanto de las personas que dirigen tesis doctorales en el Programa (o, alternativamente, en la rama de Artes y Humanidades) como de las personas doctorandas, en un rango entre 7 y 8 sobre 10 puntos de valoración, que puede considerarse **bastante satisfactorio**. Cierto que las estadísticas disponibles para cada anualidad reflejan un universo de participación muy exiguo, de entre 1 y 3 personas, circunstancia que no concede la relevancia deseable a los datos de satisfacción recabados. [\[Evidencia 57\]](#)

Para obtener una imagen más precisa, hemos realizado **dos encuestas anónimas** a través de la aplicación en línea Microsoft Forms: una entre las 56 personas que actualmente forman parte del Programa de Doctorado y tienen sus tesis en curso, y otra entre las 32 personas que han obtenido el título de doctor/a en el Programa durante el RD99/2011. En ambos casos, y para todos los ítems objeto de consideración, se ha pedido una evaluación de 1 a 5, en la que 1 es el valor que indica menor satisfacción y 5 el que indica la mayor. [\[Evidencia 58\]](#) [\[Evidencia 59\]](#)

En el caso de la encuesta de satisfacción con el Programa por parte de las personas doctorandas, se obtuvieron únicamente **12 respuestas de 56 posibles** (21,4%), porcentaje que, siendo bajo, tiene no obstante valor estadístico. El Programa considerado en su conjunto obtiene un **83% de puntuaciones muy positivas** (entre 4 y 5, con mayoría casi absoluta de estas últimas por 9 a 1), con 2 valoraciones neutras y ninguna negativa. Los resultados que merece la **coordinación** son aún más favorables: el 100% de las 10 respuestas positivas se inclina por la máxima puntuación, mientras que hay un voto neutro y uno no favorable. La **atención administrativa** recaba análogos resultados: un 83% de máximas calificaciones y la discrepancia de 2 valoraciones negativas. El **proceso de aprendizaje** es valorado positiva o muy positivamente por el 91% de las personas que han respondido la encuesta (8 puntúan con un 5 y 3 con un 4), para una sola opinión desfavorable. El dato más espectacular –en contraste con las valoraciones de las personas ya doctoras– lo arroja la satisfacción con los/las **directores/as**, que es unánimemente positivo, con unas 11 puntuaciones máximas y 1 favorable. También al **seguimiento** se le concede una alta tasa de satisfacción: 9 personas lo valoran con un 5, 2 con un 4 y solo 1 lo considera indiferente. [\[Evidencia 60\]](#)

En esta encuesta se permitía a las personas que la rellenaron añadir algunos comentarios breves o sugerencias de mejora, que van desde **breves frases elogiosas** ("Es excelente", "Estoy satisfecho", "Estoy muy satisfecha con el Programa de Doctorado", "Por el momento, no puedo plantear ninguna mejora", "Solo agradecer por la excelente labor...") a **propuestas concretas**, que inciden en una petición de un mayor número de actividades formativas sobre asuntos específicos ("más cursos para aprender a editar un proyecto de investigación") y en especial en la programación desde el propio

Programa de un *workshop* anual, al que subyace sobre todo la voluntad de la mayoría de personas que cursan el Programa de establecer mayor conexión con los/las demás estudiantes. Son aspectos que, como se ha ido mostrando en este autoinforme (y recogido en el Plan de Mejora), el CEI tiene presentes y procura atender mediante varias estrategias. En suma, los resultados de satisfacción entre el alumnado actual, aunque relativamente cortos en número, son en su conjunto **muy positivos** y denotan un grado de alta satisfacción mientras se cursa el Programa. (Dado que la encuesta era anónima, no resulta posible establecer aquí precisiones sobre género en el grado de satisfacción del alumnado.)

En el caso de la encuesta de satisfacción con el Programa por parte de las personas doctoradas, se obtuvieron **24 respuestas de 32 posibles** (75%), porcentaje que es muy relevante desde el punto de vista estadístico y confiere a las valoraciones el carácter de evidencias. El **Programa** considerado en su conjunto obtuvo un 91% de puntuaciones positivas (entre 4 y 5, con mayoría de estas últimas: 14 frente a 8), con 1 valoración neutra y 1 negativa. La **coordinación** del Programa de Doctorado merece una valoración análoga o si cabe superior (18 personas le otorgan un 5, 2 personas un 4 y otras 4 personas un 3, sin puntuaciones negativas). La **atención administrativa**, que procedía de una situación en el seguimiento de 2018 en la que se diagnosticó la necesidad de mejora, obtiene el mejor reconocimiento dentro de estos valores elevados: el 96% de respuestas positivas (19 puntuaciones de 5 y 4 de 4) y 1 sola respuesta indiferente. El **proceso de aprendizaje** obtiene los mismos porcentajes, aunque con un número más equilibrado entre valoraciones muy positivas y positivas (15 personas lo valoraron con un 5, 8 personas con un 4). La satisfacción con las personas responsables de la **dirección** de las tesis fue también alta o muy alta, aunque se registra una mayor variedad de respuestas (17 personas valoraron con un 5 a sus directores/as, 4 personas con un 4, 2 personas con un 3), con una sola valoración negativa. Menor consenso, siempre dentro de resultados altos, arrojan las respuestas a la pregunta sobre el valor añadido que confiere a las personas doctoras el hecho de ser tituladas por la UAB: **un 62% considera de manera positiva o muy positiva el prestigio de la sede universitaria** (12 personas valoraron esta cuestión con un 5, 3 personas con un 4), mientras que un 25% no le atribuye valor relevante y un 12% se manifiestan en desacuerdo o muy en desacuerdo con esta apreciación mayoritaria. Los resultados obtenidos en las diferentes preguntas son, en su conjunto, **muy positivos**, y en este sentido podríamos considerar a la gran mayoría de los alumnos/as que han respondido la encuesta como **potenciales promotores de nuestro Programa de Doctorado**. (Tampoco en este caso resulta posible establecer precisiones sobre género en el grado de satisfacción del alumnado, por las mismas razones aducidas en el párrafo anterior.) [\[Evidencia 61\]](#)

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Según los datos disponibles a través de las encuestas de inserción laboral realizadas por la AQU, la **tasa de ocupación** de las personas doctoras se sitúa **en torno al 90%**. Es un dato altamente positivo pero que no penetra en las particularidades del Programa. así, para completar y enriquecer los datos del estándar se ha consultado a las personas doctoradas bajo el RD99/2011 sobre su situación laboral. Los **32 correos electrónicos** enviados han obtenido **respuesta en 22 casos** (un 69% del total), a las que cabe añadir los datos de otras 4 personas, que han llegado a conocimiento de la coordinación por otras vías (consultas recientes sobre los Premios Extraordinarios de Doctorado o porque estas personas forman parte en la actualidad del sistema universitario español y la información básica es accesible). [\[Evidencia 62\]](#)

Hemos recogido en un documento sus respuestas a una doble pregunta: la relación de sus trabajos actuales con el doctorado y si creen que el título obtenido ha tenido alguna influencia positiva en su trabajo. En su conjunto, las respuestas son mayoritariamente positivas, en varios casos muy positivas, y demuestran un **grado muy satisfactorio de inserción laboral**, en el que la obtención del título de doctor/a ha tenido una **influencia decisiva, o cuando menos beneficiosa**. Ningún/a doctor/a ha contestado que no tenga trabajo en estos momentos. [\[Evidencia 63\]](#)

Lo primero que se ha podido constatar es que los ámbitos de trabajo de las personas doctoras egresadas del Programa son fundamentalmente las **instituciones universitarias, la enseñanza secundaria y las instituciones públicas autonómicas o locales** (Generalitat, ayuntamientos). Entre los datos reunidos, una parte muy significativa de los/las doctores/as de **origen extranjero** desempeña ahora **puestos docentes universitarios o de investigación en sus países de origen** o en otros: un doctor es Professor en la Aichi Prefectural University (Japón), otro ha conseguido un contrato de assistant professor en la Cappadocia University (Turquía), una doctora trabaja como profesora en la Universidad de Costa Rica, otra en la Universidad Alberto Hurtado de Santiago (Chile), otra ha reforzado su vínculo profesional previo con la Corporación Universitaria Minuto de Dios de Bogotá (Colombia), una doctora trabaja como profesora en la Universidad Normal de Hunan (China), otra en la Universidad de la Ciudad de Beijing (China) y un doctor en la Universidad de Sichuan (China), mientras que una doctora ha conseguido una ayuda postdoctoral en la Universidad de Xí'an Jiaotong (China), una doctora es docente investigadora en la Universidad Casa Grande de Guayaquil (Ecuador) y un doctor está a la espera de la resolución de un concurso de profesorado en la Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia). Del mismo modo, algunas personas doctoras **españolas** han conseguido encauzar su dedicación hacia la

carrera académica y han podido **acceder a plazas** (consolidadas o no) **en el sistema universitario español**: dos doctoras tienen contrato en la Universidad de Alcalá (como contratado doctor y ayudante doctor), un doctor es profesor asociado en la Universitat de Vic, otro es profesor asociado en la Universitat de Barcelona y profesor colaborador en la Universitat Oberta de Catalunya, y finalmente –hasta donde ha sido posible recabar información– una doctora ha conseguido un contrato postdoctoral Margarita Salas en la Universitat de Barcelona.

Desde la perspectiva de género, los datos no muestran desviaciones significativas con respecto a los porcentajes internos de la promoción. Ello indica, pues, que también en un contexto global las personas doctoradas en el Programa **obtienen inserción laboral con independencia de cuál sea su género**.

Se constatan dos hechos claros: 1) que un porcentaje muy significativo de las personas que se han doctorado en nuestro Programa ha encontrado trabajo en el mundo universitario como **docentes o investigadores/as**, o bien ha mejorado la posición en ese mundo que ya tenía antes de iniciar el doctorado; 2) que es general la idea de que **la formación doctoral tiene sentido para acceder a una plaza de profesor universitario**, y que solo en casos muy concretos, por razones personales, se considera un camino válido para adquirir una formación especializada, sin otro objetivo posterior. Solo en uno de los casos de entre las personas que han respondido la encuesta se presenta la realización de la tesis como una actividad intelectual que produce satisfacción por ella misma, mientras que en 2 de los otros 4 casos en que no hay resultados de inserción laboral universitaria se constata insatisfacción y frustración en las respuestas. En este sentido, lo que los dos hechos prueban, a nuestros efectos, es que la redacción de una tesis en el Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la UAB se acometió mayoritariamente con el objetivo de alcanzar la formación necesaria para conseguir trabajo en una universidad pública o privada, y que **ese objetivo se ha hecho realidad en un alto y muy satisfactorio número de casos**.

En el seguimiento de 2018 se consideró que el conocimiento de la inserción laboral de doctorados/as del Programa era suficiente. Con todo, el CEI es consciente de que el contacto con las personas doctoradas en el Programa se debilita con rapidez, entre otras razones porque el cauce de comunicación a través del correo institucional desaparece, y no siempre dispone la coordinación de direcciones electrónicas alternativas o, aun disponiendo de ellas, que sigan estando operativas con el tiempo. Una práctica beneficiosa en este sentido consistiría en el envío periódico de información que desde la coordinación se considere de interés (becas, convocatorias, acciones de investigación, etc.). Confiamos también en que la nueva web asociada al Departamento permita mantener ese vínculo y facilite el contacto con los y las *alumni*.

Autovaloración del estándar

El programa valora positivamente el logro de este estándar porque considera que las tesis doctorales, las actividades formativas y la evaluación son coherentes con el perfil de formación y los resultados cuantitativos de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados. En consecuencia, el programa considera que este estándar se consigue plenamente y **en progreso hacia la excelencia**.

Relación de evidencias

1. Presentación

Nº	Evidencia
1	Máster Oficial en Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales
2	Otros estudios de doctorado en la UAB
3	Estudios de doctorado afines en Cataluña y España

2. Proceso de acreditación del programa

Nº	Evidencia
4	Acta CAPD de constitución del CEI
5	Aprobación por la Junta Permanente de constitución del CEI
6	Acta primera
7	Acta segunda
8	Acta tercera
9	Acta CAPD aprobación del autoinforme por la CAPD

3. Valoración del logro de los estándares de acreditación

Estándar 1: Calidad del programa formativo

Nº	Evidencia
10	Resolución verificación
11	Informe de seguimiento
12	Resolución Junta Permanente febrero 2020
13	Resolución Junta Permanente abril 2022
14	Información general sobre la admisión
15	Aceptación director/a y tutor/a
16	Jornada de acogida y presentación

17	Complementos de formación
18	Líneas de investigación
19	Información seguimiento 2019-2020
20	Información seguimiento 2020-2021
21	Indicaciones genéricas
22	Plantilla doctorandos/as
23	Plantilla directore/as
24	Actividades formativas (Web)
25	Estancias de investigación (Web)

Estándar 2: Pertinencia de la información pública

Nº	Evidencia
26	Información pública (Web)
27	Espacio Moodle
28	Web del Departamento de Filología Española (Web)
29	Depósito Digital de Documentos de la UAB (Web)

Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIQ)

Nº	Evidencia
30	SIQ de l'Escola de Doctorat de la UAB (Web)
31	Plan de mejoras

Estándar 4: Adecuación del profesorado

Nº	Evidencia
32	Listado de profesores y méritos
33	Líneas de investigación (Web)
34	Equipos y proyectos de investigación competitivos
35	25 contribuciones científicas más relevantes
36	Méritos adicionales del profesorado
37	Sexenios del profesorado
38	Internacionalización del profesorado

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje

Nº	Evidencia
39	Facultad de Filosofía y Letras (Web)
40	Biblioteca de Humanidades (Web)
41	Servicio de Bibliotecas de la UAB (Web)
42	Módulo de Investigación A (Web)
43	Observatorio para la Igualdad (Web)

Estándar 6: Calidad de los resultados

Nº	Evidencia
44	Relación de las tesis leídas con su evaluación y enlace al TDX
45	Relación de las tesis en avanzado estado de redacción
46	Relación de tesis en proceso de elaboración
47	Listado de actividades realizadas por doctorandos con tesis leída
48	Ejemplos actividades en distintos grados del proceso doctoral
49	Actividades promovidas de forma directa por el Programa
50	Actividades programadas en conjunto con el Programa de Doctorado en Filología Española
51	Actividades realizadas por los doctores/as
52	Evidencias del proceso de seguimiento-Actas
53	Evidencias del proceso de seguimiento-Informes directores/as
54	Evidencias del proceso de seguimiento-Informes doctorandos/as

55	Premios extraordinarios
56	Selección de publicaciones de los/las doctores del programa
57	Encuestas UAB directores/as, doctorandos/as
58	Cuestionario de satisfacción de los doctorandos/as
59	Cuestionario de satisfacción de los doctores/as
60	Respuestas al cuestionario de satisfacción de los doctorandos/as
61	Respuestas al cuestionario de satisfacción de los doctores/as
62	Encuesta de inserción laboral-AQU
63	La inserción laboral de nuestros doctores/as